

**ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (13:00) trece horas del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo sesión **extraordinaria** mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participaron en la celebración de dicha sesión, accediendo a la misma por medio del enlace <https://videoconferencia.telmx.com/j/1237374190>

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo **trece horas del 21 de enero de dos mil veintiuno**, daba inicio a la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina**  
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;  
**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión  
**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**  
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;  
**Mtra. Elsy María Zapata Trujillo**,  
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de esta Comisión

Continuó mencionando la de la voz, que los tres primeros tienen derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente derecho a voz, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 2 y 3 del orden del día la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al punto 4, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo, para que dé lectura del orden del día, procediendo la nombrada a leer los puntos respectivos:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 23 veintitrés de Diciembre de 2020
6. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el sexto bimestre (noviembre-diciembre) 2020.
7. Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual 2020 que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, se procedía con el **punto número 5** siendo este, la **Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 23 de Diciembre de 2020** y continuó en uso de la voz para solicitar de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se trata, toda vez que, previamente, había sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que no había objeción y que se otorgó la dispensa de la lectura, e independientemente a ello, preguntó a la y el integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

A continuación la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que no había observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.



La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto **del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 23 veintitrés de Diciembre del año 2020 dos mil veinte**, para ello solicitó a las Consejeras y Consejero electoral que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano de manera visible en la pantalla de la videoconferencia y/o manifestando lo propio de manera verbal.

A continuación y tras haber cotejado la votación de manera visible en pantalla y auditiva en su caso, la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la comisión que el **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 23 de diciembre de 2020**, quedó APROBADO por UNANIMIDAD de votos de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este el **Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el sexto bimestre (noviembre-diciembre) 2020.**

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría solicita de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del informe presentado por la titular de órgano de enlace, toda vez que, previamente, ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las personas integrantes de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el Consejero integrantes si tenían inconveniente para proceder a otorgar la dispensa solicitada por la secretaria técnica, siendo que no obtuvo objeción visible o audible al respecto.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** hizo constar que se había otorgado la dispensa de la lectura autorizando a la Secretaria Técnica proceder con la exposición indicada de manera breve únicamente para conocimiento de esta Comisión.

A continuación, la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** agradeció la autorización presentó en pantalla el *informe visual enunciando que los avances correspondientes se establecieron por componente considerando los aspectos más relevantes, lo que manifestó para constancia en el acta correspondiente*

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** preguntó si independientemente de la exposición que para conocimiento realizó la Secretaria Técnica de la Comisión, tenían algún comentario respecto de lo presentado por la misma en su informe visual.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** hizo constar que no había comentario, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día

A continuación, la **Secretaría Técnica, Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, dio cuenta con el punto número 7 del orden del día, siendo este la Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual 2020 que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la solicitud toda vez que, previamente, había sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las personas integrantes de esta Comisión; manifestando que hasta el momento no se han recibido observaciones al mismo.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, hizo constar que se había otorgado la dispensa de la lectura y preguntó, independientemente de lo expuesto por la secretaria técnica de esta Comisión, a las personas integrantes de la misma si existía algún comentario con respecto al informe presentado

Cerciorada de manera visual y auditiva del punto, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, indicó que no había observaciones por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaría Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaría Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Informe Anual 2020 que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitándole a las Consejeras y Consejero electoral que estuvieran por la aprobatoria, favor de levantar la mano de manera visible en la pantalla de la videoconferencia y/o manifestando lo propio de manera verbal.

Cerciorada de manera visual y auditiva del punto, la Secretaría Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** indicó, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la votación de la propuesta de INFORME DE ACTIVIDADES DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS, misma que se aprobó por Unanimidad de votos, de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes en sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, instruyó a la Secretaría Técnica para informar lo que proceda con respecto a la aprobación realizada a la Presidencia del Instituto y asimismo solicitó se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la Secretaría Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, la Secretaría Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a dar lectura al punto número 8 del orden del día, siendo este, denominado como asuntos generales y; solicitamos la palabra y la autorización a fin de proyectar una única lámina con AVISOS oportunos respecto de TEMAS PRIORITARIOS Y/O PENDIENTES

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** autorizó a la Secretaría Técnica proceder con la exposición indicada de manera breve únicamente para conocimiento de esta Comisión

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, agradeció la oportunidad que sería para desarrollar de manera breve para el conocimiento de las personas presentes los siguientes puntos:

1. Seguimiento al ingreso/inducción de nuevas MSPEN.

Las nuevas integrantes se incorporaron al inicio de año recibiendo una inducción institucional al OPLE por parte del ÓRGANO DE ENLACE y continuó diciendo que, aunque respecto de esta actividad se informará a detalle en el siguiente INFORME BIMESTRAL de ENERO-FEBRERO, merecía la pena mencionar que el día anterior a la sesión de manera telefónica fue informado que se llevará a cabo un evento de entrega de nombramientos a las 9:30 horas del día viernes 22 de Enero de 2021, siendo que la gestión y organización está a cargo de la Secretaría ejecutiva, quien después se favorecerá el impulso de envío a través del órgano de enlace del seguimiento que a este respecto corresponda ante la DESPEN.

2. Comunicación respecto de la perspectiva de NO ocupación de vacantes SPEN en 2021

La Secretaría comentó que, como órgano de enlace se ha estado en comunicación con la DESPEN durante el análisis del presupuesto recibido por el OPLE confrontado con la perspectiva de ocupación de plazas de la Membresía.

En este sentido se informaba la necesidad de ocupar todas las plazas que fueron concursadas hasta donde exista una lista de reserva y; de ocupar con encargadurías los espacios ejecutivos, en especial si las personas que ocupan los cargos y puesto inmediatos anteriores, tienen el perfil y si de facto pueden y/o se encuentran realizando las labores correspondientes. Asimismo -continuó indicando-, se recomendó preparar el análisis que permita vislumbrar la imposibilidad de ocupación de las demás plazas confrontadas con la insuficiencia presupuestaria para sustentar aquella y; que en caso de que existan condiciones para proceder a una contratación de personal se privilegie la ocupación de puestos SPEN quienes realizan funciones sustantivas en el OPLE.

3. Comentario para conocimiento, de los avances en la ruta de acompañamiento institucional rumbo a la titulación, de la Maestría Interinstitucional en Derechos Políticos y Procesos Electorales y; avisos relacionados con la maestría y petición de REUNIÓN DE TRABAJO

Se informó que se ha establecido un seguimiento con revisores de tesis y sostenido una reunión de trabajo con la COORDINACIÓN ACADÉMICA para analizar las perspectivas del acompañamiento óptimo a la MIDPYPE en conocimiento del contexto actual. Asimismo, que se ha establecido comunicación para la planificación de la GRADUACIÓN ACADÉMICA y que se tenía un proyecto de ficha técnica provisional del evento y un cronograma de trabajo en la USPE mismo que se estaba ejecutando en ese momento con miras a que la ceremonia se lleve a cabo en VIERNES por la tarde, preferentemente el último de Febrero o los primeros de Marzo estando pendiente del visto bueno de rectoría para proceder a fijar la fecha en la agenda.

Se aconsejó respetuosamente que para revisar a detalle este punto, así como el que a continuación se presentaría se fijase una fecha para una reunión de trabajo de esta Comisión.

4. Propuesta de DICTAMEN de la CPSSPEN relacionada con el ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA PERTINENCIA ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL SPEN DEL OPLE 2020 EN EL CONTEXTO ACTUAL.

Se turnó un proyecto de modificación del CRONOGRAMA que la USPE preparó con base en los comentarios otorgados en la sesión del 23 de Diciembre, en atención del asunto en congruencia con el contexto actualizado del SPEN y del OPLE. Se sugirió respetuosamente la ejecución de una reunión de trabajo de la CPSSPEN para revisar a detalle los dos puntos antes enunciados y generar oportunamente los insumos que se presentarían en su momento a la CPSSPEN.

5. Atención a la solicitud de la LIC. ARACELLY BEATRIZ GONZÁLEZ MENDICUTI, COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

En diciembre pasado la nombrada comentó la conveniencia de que desde la CPSSPEN acompañe la revisión y análisis de Lineamientos del OPLE aplicables a la CONCILIACIÓN LABORAL; al PLD y al recurso de INCONFORMIDAD con base en la reforma. Para ello sugirió en ese momento la conveniencia de impulsar un encuentro con las personas que en el OPLE habían ejecutado dicha proyección en la fecha y hora que tengan a bien disponer, siendo que se espera que reunión de trabajo para analizar la propuesta antes de la aprobación del documento.

La secretaria indicó que era cuanto tenía que informar en este punto del orden del día.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** Pregunto a las personas integrantes de la Comisión, si existe algún comentario o algún otro asunto pendiente para tratar en asuntos generales de ser así, favor de solicitarlo levantando la mano en la aplicación tecnológica correspondiente y/o pantalla o de viva voz.

Solicitado y concedido el uso de la voz, la Consejera **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, señaló que deseaba comentar que para atender el punto era conveniente revisar horario y agenda para no chocar con otras actividades.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** agradeció la intervención de la consejera Alejandra y se consideró el ajuste de horario.

En uso de la voz el consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó el horario de conveniencia a lo que la Consejera **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó que no tendría problema con el mismo.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, comentó la perspectiva y continuando en el uso de la voz, indicó que en cuanto a la siguiente reunión relacionada con el tema de maestría igual se estaba con dificultades en la agenda estos días, además que la Consejera Alejandra tenía justamente algunas inquietudes al respecto siendo que de hecho había estado trabajando el tema con anterioridad. La Consejera Presidenta preguntó a la secretaria el nivel de urgencia de la reunión

A continuación, la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que se encontraban dialogando varios ajustes en la Universidad por lo que la reunión de trabajo puede esperar incluso la semana y tal vez al principio de la que sigue en especial si está muy llena la agenda.

En uso de la voz el consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó cuál sería el objeto de la reunión con respecto con el tema de la maestría

A continuación, la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, son dos puntos uno informar algunos aspectos relacionados con la graduación y revisar el acompañamiento institucional porque hubo un planteamiento de origen respecto a cómo se iba a atender el acompañamiento rumbo a la titulación de la maestría pero las condiciones digamos el contexto y el promedio actual de las entregas que se estaban planeando para esta primera mirada había cambiado; continuó mencionando al caso que se habían hecho unos criterios de acompañamiento pero que como las condiciones han cambiado entonces convendría que se analicen para ver si prevalece el acuerdo original de acompañamiento o si es necesario un ajuste y, si fuera necesario algún ajuste, el ajuste se ha dictaminado regularmente desde la comisión, ya que la comisión es la que ha estado acompañando cualquier ajuste institucional rumbo a cualquier acuerdo institucional, de haberlo. Finalizó este punto la Mtra Zapata Trujillo indicando: entonces es para poner de su conocimiento el nuevo contexto y que si se tiene que hacer ajuste para análisis de lo que compete hacer, sin embargo, en el tema de la maestría podemos esperar la siguiente semana o la que sigue preparándonos en la coordinación operativa para ser más eficientes en el encuentro.



A continuación la secretaria técnica mencionó que aconsejaba no esperar mucho para volver a retomar otro tema: el Dictamen de pertinencia de las plazas SPEN, del cual se proyectó ajuste al calendario siendo que creía conveniente hacer una dictaminación donde se coloque porqué se han hecho todos esos ajustes, ello en continuación de las manifestaciones de la sesión anterior donde se dieron motivaciones por las cuales era procedente el cambio.

En uso de la voz la Consejera **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó a la Mtra Elsy que entendiendo el dicho del Consejero Jorge, que el tema de la maestría parece pertinente por la cercanía de la graduación académica y lo demás, pero que el tema de la dictaminación de las plazas SPEN se había determinado que lo único que esperamos es que se nos presentare calendario entendiendo que es un tema que se atenderá hasta después de proceso electoral, no va ser una prioridad salvo que haya un compromiso de acuerdo de Consejo y a lo mejor lo que convendría es que al presentar el cronograma por oficio que enviaríamos a Presidencia si así lo considera la Mtra Alicia, informando que se atendería después del proceso electoral por obvias razones, lo que es más prioritario en este tiempo.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, indicó que a lo mejor la urgencia se deba a que esta solicitud de la dictaminación de las plazas y demás es que salió por un acuerdo de consejo que incluso había fijado una fecha de septiembre y que tampoco hubo una manifestación al respecto por parte de la comisión de por qué no se logró hacer en el plazo determinado, por lo que era conveniente platicar para proponer una ruta más rápida.

En uso de la voz el consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** señaló que toda esa consideración tanto para lo del dictamen como para la maestría estaría anuente que estos temas de manera muy ejecutiva la titular de la Unidad los pudiera revisar.

En uso de la voz La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, indicó que trabajaría con la Secretaria técnica el tema de la maestría para tener algo en concreto y luego se comunicaría en reunión de la comisión en fecha que convenga y; en cuanto al tema del calendario igual se trabajará el punto para presentarlo posteriormente.

Acto seguido la Consejera **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó que lo que se refería no es que no se hiciera, sino pasar de comisión un oficio donde se presentara el cronograma para presidencia en el que determine lo propio, dando aviso que el cumplimiento no se llevó a cabo por la interferencia del concurso que se presentó justo cuando determinamos los criterios y que todos los demás Consejeros integrantes en ese momento consideraban que en septiembre ya iba a estar el resultado, que era pertinente para visualizar que se ha atendido el tema presentar ese oficio con el cronograma como considere y que, posterior al proceso electoral o después del proceso se retorna al análisis, pero sí considera, coincidiendo con la Presidenta, habría que dar un aviso de cuál seguimiento se está dando por que hay un acuerdo de consejo.

En uso de la voz el consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, comentó que su propuesta iba en el sentido de revisar ambos temas con la titular, la Consejera Alicia como presidenta de la comisión propone y seguir una ruta de trabajo en el caso del pendiente de dictaminación para que se estableciera un calendario; mencionó que en el caso de la maestría como planteó la maestra que se convoque a sesión con una contrapropuesta correspondiente para evitar estar teniendo reuniones de trabajo atendiendo a la complejidad de la agenda.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, Señaló que quedaban de acuerdo.

En uso de la voz la consejera **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó que para que sea transparente la situación y si la Consejera Presidente lo considera, ofrece apoyar en la revisión del tema de la maestría por el seguimiento que ha tenido al respecto y en caso que fuera necesaria alguna junta de trabajo con la Mtra Elsy podría sumarte, esto es, en el conocimiento del tema por lo que le ha tocado conocer a la fecha, siendo que con todo gusto participa, inclusive con el Consejero Jorge, ya que

se determinen las rutas, particularmente en ese tema de la maestría –mencionó la de la voz-, hay una razón de por la cual se tomaron decisiones en ese tiempo

La consejera Presidenta, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, mencionó que quedaban de acuerdo al respecto y que se decidirían las rutas con la maestra Elsy, por lo que preguntó a la y el integrante de la Comisión si tenían algún comentario o asunto pendiente que quisieran manifestar

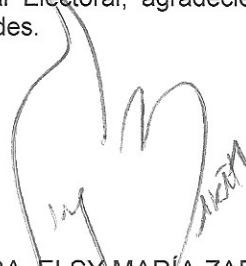
La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, c erciorada de manera visual y auditiva de la respuesta indicó que no había más temas y solicitó a la secretaria técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, declaró en cumplimiento al punto número 09, haberse agotado los puntos del orden del día.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto y en cumplimiento del punto número 10 de la orden del día siendo las 13 trece horas con horas con 31 minutos, declaró clausurada la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes y deseando buenas tardes.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA  
TÉCNICA



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



# INFORME BIMESTRAL USPE 2020

BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

## GLOSARIO DEL INFORME BIMESTRAL DE LA USPE

- CG Consejo General del IEPAC
- COORDINACIÓN OPERATIVA: La USPE en calidad de enlace con la UATX
- CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- MIDPYPE: Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- ESTATUTO: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- ESTUDIANTE/ALUMNADO: persona admitida como estudiante regular de la Maestría.
- IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- INFORME. Informe Bimestral de la USPE
- INE. Instituto Nacional Electoral
- INFORME. Informe bimestral de la USPE ante la CPSSPEN
- MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace SPEN
- OPLE. Organismo público local Electoral.
- SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- S.E. Secretaría Ejecutiva
- UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto.



# PROGRAMA R011- Componentes y Actividades que realiza la USPE relacionadas con el SPEN

- **EN CARÁCTER DE ENLACE IEPAC-DESPEN** respecto del desarrollo anual del servicio: coincide con aquellas colocadas en los primeros 6 componentes del PROGRAMA ANUAL R011 DE LA UNIDAD
- **ACTIVIDADES QUE NO IMPLICAN LA LABOR DE ENLACE DE LA DESPEN, PERO QUE TIENEN RELEVANCIA PARA LAS Y LOS MSPEN DEL OPLE, CONTEMPLAN SU PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUYEN A LA PROFESIONALIZACIÓN.** Componentes 9 (Capacitación del OPLE para los SPEN), Componente 10 (MIDPYPE)
- **DESPEN-IEPAC para favorecer la labor INTERINSTITUCIONAL.-** Componente 7 (posible acompañamiento directo de la DESPEN al OPLE IEPAC; componente 8 evaluación rumbo al FORO SPEN)
- **OTRAS ACTIVIDADES**
  - Derivadas de reglamento u otras obligaciones institucionales algunas son relevantes para el SPEN. En estos casos se incluirá en el INFORME.

**SÍNTESIS**

- **SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)**
- **DESPEN-IEPAC impulso SPEN (C7-8)**
- **ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C9-10)**

**FONDO**

## La forma en la que se ORGANIZA el presente INFORME

Componente 1	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renuncias, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 2	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el Programa de Formación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 3	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 4	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 5	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con incentivos respecto del personal SPEN incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 6	Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con seguimiento a procedimientos diversos relacionados con el personal miembro del SPEN incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
Componente 7	Gestión de capacitación en carácter de enlace con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) -Unidad de Servicio Profesional Electoral (USPE)/Servicio Profesional Electoral Nacional del Órgano Público Local Electoral relacionadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional implementado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, gestionados.
Componente 8	Evaluación integral anual del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral realizada.
Componente 9	Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.
Componente 10	Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.

EN TRES PARTES

- **SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)**
- **DESPEN-IEPAC impulso SPEN (C7-8)**
- **ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C9-10)**

**POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL SERVICIO PROFESIONAL [ALGUNOS COMPONENTES TIENEN MÁS DE UNA ACTIVIDAD]**

**FORMA**



<b>Ámbito de Desempeño</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Componente 1</b>	ORG ENLACE
<b>Actividad C1.A1.</b>	VACANTES ENC DESPACHO INCORPORACIÓN LICENCIAS RENUNCIAS
<b>Componente 2</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad - C2.A1.</b>	ORG ENLACE- PROG FORMACIÓN- ACTIVIDADES
<b>Actividad -C2.A2</b>	ORG ENLACE- PROG FORMACIÓN- ACOMPAÑAMIENTO
<b>Componente 3</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad- C3.A1.</b>	ORG ENLACE -ACT CAPACITACIÓN AUTOGESTIÓN
<b>Actividad- C3.A2.</b>	ORG ENLACE- ACT CAPACITACIÓN OBLIGATORIAS
<b>Componente 4</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad - C4.A1.</b>	ORG ENLACE- EVALUACIÓN (atención EVALUAD@S)
<b>Actividad C4.A2.</b>	ORG ENLACE- EVALUACIÓN (atención EVALUADORES)
<b>Actividad C4.A3.</b>	ORG ENLACE- EVALUACIÓN (atención REQUERIMIENTOS)
<b>Componente 5</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad c5.A1.</b>	ORG ENLACE –INCENTIVOS (NUEVO PROGRAMA ANUAL)
<b>Actividad C5.A2.</b>	ORG ENLACE- INCENTIVOS- (RUTA DE ENTREGA)

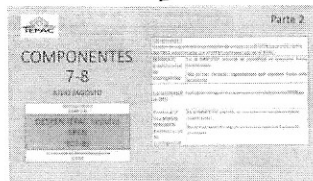
## \* IDENTIFICANDO CADA ACTIVIDAD POR COMPONENTE

<b>Componente 6</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad C6.A1.</b>	ORG ENLACE- ACTIVIDADES DISTINTAS A 1-5
<b>Componente 7</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad- C7.A1.</b>	ORG ENLACE- VISITA ASESORÍA – DESPEN
<b>Componente 8</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad -C8.A1.</b>	USPE-CPSSPEN- RUMBO AL FORO SPEN (evento interno)
<b>Actividad -C8.A2.</b>	USPE-CPSSPEN- RUMBO AL FORO SPEN (Evento nacional)
<b>Componente 9</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad- C9.A1.</b>	CURSO OBLIG DDHH
<b>Componente 10</b>	<b>NOMBRE CORTO (IDENTIFICADOR)</b>
<b>Actividad C10.A1.</b>	ATENCIÓN ALUMNADO – MIDPYPE
<b>Actividad C10.A2.</b>	COORDINACIÓN LOGÍSTICA MIDPYPE

FORMA

## SIMPLIFICACIÓN VISUAL PARTE 1, 2, 3

- SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)
- DESPEN-IEPAC impulso SPEN (C7-8)
- ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C9-10)



CUADRO CON EL COMPONENTE (1 DE 10)



SÍNTESIS DE DATOS MÁS RELEVANTES ATENDIDOS DURANTE ESTOS MESES DE CONTINGENCIA



**Componente 5**  
Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del SPEN implementadas, en el OPLE relacionadas con Incentivos respecto del personal SPEN incorporado al IEPAC.

**TEMAS MÁS RELEVANTES**

Se impulsó la gestión Administrativa para cumplimiento de obligaciones normativas: Referido y Modificación al Programa Institucional de Incentivos, envío, recordatorio y notificación en espera del VIOTI 2 BUENOS.

**Gestión Administrativa para ENTREGA de Incentivos.**

Se da cumplimiento con el artículo 23 de los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (Categorías) servido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo (INE/ESE/195/2019), en concordancia con el artículo 83 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y del Personal de la Rama Administrativa (Cajalido), que señalan: "Dentro del primer trimestre de cada año, el SPEN elaborará e inscribirá a la OPLE el presupuesto asignado al mandato, mismo que será aplicado exclusivamente para esta fin".

**ACCIÓN:** Se realiza la gestión interna con la DEA para informar/confirmar oficialmente la cantidad que se encuentra disponible en el OPLE (suficiencia presupuestal) para otorgamiento de Incentivos, en 2020.

IEPAC

INE  
Instituto Nacional Electoral



# COMPONENTES 1-6

NOV-DIC 2020

<b>SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)</b>
DESPEN-IEPAC impulso SPEN (C7-8)
ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C9-10)

**Componente 1**



Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renuncias, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

**DATOS RELEVANTES**

**1. CONCURSO SPEN DEL OPLE.**

*El instituto recibe comunicación electrónica por instrucciones de la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con Oficio INE/DESPEN/1956/2020 por medio del cual se informa que ha concluido la etapa de "Calificación final y criterios de desempate" de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales (Convocatoria). En este sentido, se adjuntaron insumos para revisar la calificación final y, de conformidad con el artículo 61 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, solicitó apoyo para que las listas proporcionadas sean publicadas en la página de Internet del OPLE. Finalmente, se comunicó respecto de la designación de personas ganadoras de la Convocatoria, que la DESPEN enviará las listas que deben ser utilizadas para el ofrecimiento y designación de personas ganadoras, conforme a lo dispuesto en la Fracción III. Fases y etapas de la Convocatoria, Tercera fase, segunda etapa: Designación de ganadores, numerales del 1 al 6, de la propia Convocatoria, siendo que los resultados serán publicados en la página de Internet del INE.*

*La USPE al recibir la copia de la comunicación antes mencionada y da acompañamiento a la Unidad competente relacionada con la información a publicar siguiendo la rectoría de la DESPEN a detalle*







CONCURSO PÚBLICO SPEN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES 2020

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a través del Servicio Profesional Electoral Nacional, convoca a los interesados a participar en el Concurso Público SPEN de los Organismos Públicos Locales 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales (OPLE).

El concurso se realizará en tres fases y etapas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el artículo 61 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

El concurso se realizará en tres fases y etapas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.



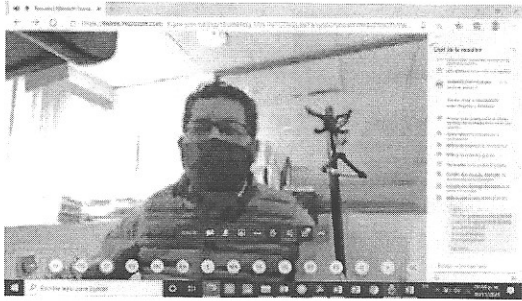

Miércoles, 18 de Noviembre de 2020

Lic. Ma. del Refugio García López  
Directora Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presidencia.

Por intermedio de los artículos 103, 105, 106 y 107 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa Electoral, se ordena a los servidores de la Oficina Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral que se encuentren en el cargo de la Dependencia el 20 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas del día, para participar en el Concurso Público SPEN para ocupar plazas de personal de la Rama Administrativa Electoral del Instituto Nacional Electoral, conforme a lo dispuesto en la Fracción III. Fases y etapas de la Convocatoria, Tercera fase, segunda etapa: Designación de ganadores, numerales del 1 al 6, de la propia Convocatoria. El oficio establece el procedimiento a seguir para llevar a cabo los ofrecimientos, así como las acciones que deberán llevarse a cabo una vez que se concluya con los ofrecimientos y aceptaciones; asimismo se proporcionaron insumos para que el OPLE a través del órgano de enlace, procediera a llamar a las personas ganadoras para ofrecerles las plazas vacantes empezando por quien hubiera obtenido puntaje más alto y, así sucesivamente en función de las plazas de cargos o puestos sujetos a concurso, por OPL; notificando también electrónicamente con los correspondientes formatos de aceptación de la plaza ofrecida o de declinación de la plaza ofrecida.



Para dar a conocer los resultados de la convocatoria del Concurso Público SPEN para ocupar plazas de personal de la Rama Administrativa Electoral del Instituto Nacional Electoral, se ordena a los servidores de la Dependencia el 20 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas del día, para participar en el Concurso Público SPEN para ocupar plazas de personal de la Rama Administrativa Electoral del Instituto Nacional Electoral, conforme a lo dispuesto en la Fracción III. Fases y etapas de la Convocatoria, Tercera fase, segunda etapa: Designación de ganadores, numerales del 1 al 6, de la propia Convocatoria. El oficio establece el procedimiento a seguir para llevar a cabo los ofrecimientos, así como las acciones que deberán llevarse a cabo una vez que se concluya con los ofrecimientos y aceptaciones; asimismo se proporcionaron insumos para que el OPLE a través del órgano de enlace, procediera a llamar a las personas ganadoras para ofrecerles las plazas vacantes empezando por quien hubiera obtenido puntaje más alto y, así sucesivamente en función de las plazas de cargos o puestos sujetos a concurso, por OPL; notificando también electrónicamente con los correspondientes formatos de aceptación de la plaza ofrecida o de declinación de la plaza ofrecida.



... El 19 de Noviembre, el instituto recibe comunicación electrónica por instrucciones del licenciado Alejandro Alarcón Mares, encargado de despacho de la Dirección de Ingreso y Disciplina en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, quien envió la imagen del Oficio INE/DESPEN/1963/2020 signado por la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por medio del cual se envía un archivo con las listas que deben ser utilizadas por el Órgano de Enlace del Instituto que preside para el ofrecimiento y designación de personas ganadoras, conforme a lo dispuesto en la Fracción III. Fases y etapas de la Convocatoria, Tercera fase, segunda etapa: Designación de ganadores, numerales del 1 al 6, de la propia Convocatoria. El oficio establece el procedimiento a seguir para llevar a cabo los ofrecimientos, así como las acciones que deberán llevarse a cabo una vez que se concluya con los ofrecimientos y aceptaciones; asimismo se proporcionaron insumos para que el OPLE a través del órgano de enlace, procediera a llamar a las personas ganadoras para ofrecerles las plazas vacantes empezando por quien hubiera obtenido puntaje más alto y, así sucesivamente en función de las plazas de cargos o puestos sujetos a concurso, por OPL; notificando también electrónicamente con los correspondientes formatos de aceptación de la plaza ofrecida o de declinación de la plaza ofrecida.

La USPE participó en calidad de Órgano de Enlace a una reunión virtual el 20 de Noviembre a las 12:00 horas conforme fue convocada para detallar el procedimiento a seguir en este tema y posteriormente ejecutar los pasos conducentes; hasta obtener seis formatos de ACEPTACIÓN.



### DATOS MÁS RELEVANTES...

El día 25 de Noviembre, se remite el oficio INE/DESPEN/1963/2020 enviado por la Lic. Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, mediante el cual envía acciones a seguir en cuanto a la participación exclusiva de aspirantes mujeres; y el ofrecimiento y designación de plazas que se realizará en estricto orden de prelación y considerando únicamente a personas aspirantes mujeres.

Solo seguimiento

### 2. ACOMPAÑAMIENTO A LAS GANADORAS DEL CONCURSO SPEN EN EL OPLE

Se establece nueva comunicación con las ganadoras del concurso para acompañar el trámite de su designación y orientar en el próximo ingreso al Instituto. En 03 de diciembre se solicita de la Coordinación de Recursos Humanos apoyo para recibir la relación de documentos que requieren las personas de nuevo ingreso que se incorporarán al Instituto para sus expedientes laborales, aspirantes ganadoras que quedaron seleccionados en el Concurso Público Spen de los Organismos Públicos locales 2020; una vez proporcionada la información se hizo llegar lo propio.

Se planifica la perspectiva de una SESIÓN DE INDUCCIÓN AL IEPAC, con independencia de aquella que pudiera en su caso realizar el INE, para apoyar a las nuevas MSPEN en su integración al equipo y labor Institucional. La inducción se llevaría a cabo en días 02 de Enero y 04 cuatro de Enero conforme a la planificación correspondiente



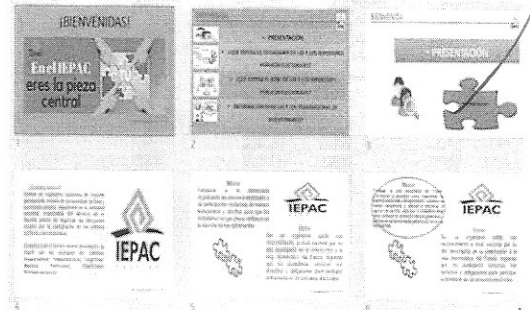
### Concurso Público SPEN sistema OPL

Resultados finales

Resultados finales

Lista de Reserva

Lista de Reserva

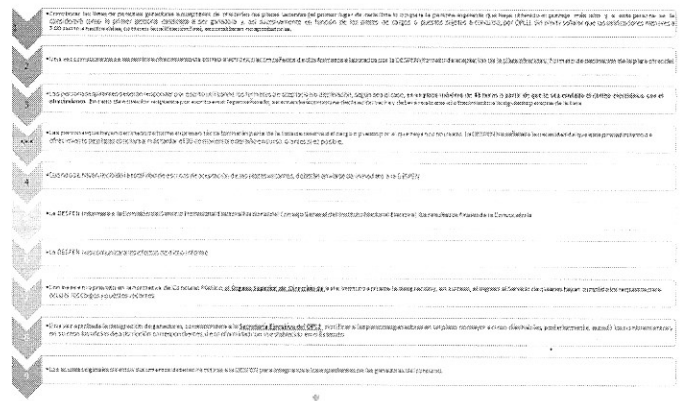


**DATOS MÁS RELEVANTES**

**3. IMPULSO PARA LA APROBACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS DEL CONCURSO SPEN DEL OPLE EN EL IEPAC**

Durante la sesión de la CPSSPEN del 02 dos de Diciembre se realiza una presentación para conocimiento, del estado que guarda el trámite de INCORPORACIÓN de las nuevas aspirantes ganadoras del CONCURSO PÚBLICO SPEN DEL SISTEMA OPLE, dando cuenta de los escritos de aceptación de las vacantes.

El 09 de diciembre, el IEPAC recibe bajo instrucciones de la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la imagen del Oficio INE/DESPEN/2225/2020, a través del cual se envía la relación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, susceptibles de ser designadas en los cargos y puestos que concursaron; siendo importante destacar que las designaciones deberán ser aprobadas a más tardar el 31 de diciembre del año en curso con el propósito de que sean vigentes a partir el 1 de enero de 2021 o bien, en una fecha anterior si el Consejo General así lo decide.



Asimismo se informó que la norma aplicable en la materia prevé que la Secretaría Ejecutiva de dicho organismo notifique, una vez aprobado el Acuerdo correspondiente, a las personas ganadoras su designación en un plazo que no deberá de exceder de cinco días hábiles y, que una vez concluida esta actividad, expedir los nombramientos y en su caso los oficios de adscripción correspondientes; siendo que los acuses originales de estos documentos deberán ser remitirse a la DESPEN para integrarlos a los expedientes de las personas ganadoras del concurso.

**Componente 1**

Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renuncias, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

**DATOS MÁS RELEVANTES**

Posteriormente en fecha 11 de Diciembre, se remite por vía de correo electrónico con relación a los acuerdos de designación de las personas ganadoras de los diferentes cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, los formatos de Oficio de Adscripción y Nombramiento que podrán utilizar las secretarías ejecutivas para su expedición, siendo que en los próximos días aprobarían lo propio los órganos superiores de dirección de los respectivos organismos públicos locales.

**ACCIONES:** Se acompaña el proceso de DESIGNACIÓN de las nuevas MSPEN ante el órgano Superior de Dirección. Se informan lo propio a las próximas designadas para seguimiento. Se acompaña el trámite de notificación que debe realizar la Secretaría coadyuvando en el impulso de la construcción de los formatos correspondiente, con base en los enviados por la DESPEN. Una vez que se turnó el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica: ACUERDOC.G.058/2020 (ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE DESIGNAN E INCORPORAN PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS A LAS PERSONAS QUE RESULTARON GANADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO 2020 AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO), aprobado en Sesión Extraordinaria a distancia del Consejo General el pasado 15 de diciembre, se remitió a la DESPEN para conocimiento y seguimiento. Las nuevas integrantes se incorporarían el 1º de Enero 2021.



*[Handwritten signatures and initials in the right margin of the page]*

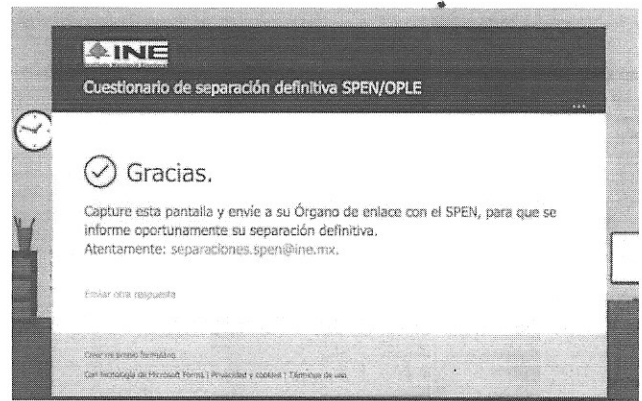


### Componente 1

#### 4. ACOMPAÑAMIENTO A SEPARACION DE 5 MSPEN DEL OPLE

Durante la sesión de la CPSSPEN del 02 dos de Diciembre se incluye un punto al orden del día para el Reconocimiento a cinco MSPEN de este OPLE que resultaron ganadores en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, habiendo comentado los interesados la intención de separarse de sus cargos para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El 05 de diciembre, se solicita a la Directora Ejecutiva de Administración y Coordinadora de Recursos Humanos, toda vez que en días pasados recibimos noticia de que cinco personas de la Membresía del Servicio presentaron su solicitud de renuncia con motivo de haber resultado aspirantes ganadores de los CONCURSOS PÚBLICOS del Servicio Profesional Electoral Nacional en sus diversas vertientes, apoyo para dar seguimiento al trámite que esta Unidad impulsa conforme a la normativa aplicable. Para este efecto se solicitaron las constancias (versión pública) que acrediten que ha sido finiquitada la relación laboral en su momento con las personas que presentaron y aquellas que presenten su escrito de renuncia, siendo que dichas constancias serán la base con la cual realizaremos las notificaciones que correspondan bajo el procedimiento establecido en la circular INE.DESPEN.004.2020 que adjuntamos a este correo.



### Componente 1

En fecha 11 de diciembre, se solicita similar apoyo en conocimiento de que una persona más presentaría también su renuncia en similar motivo que las antes indicadas. El día 14 de Diciembre, la Coordinación de Recursos Humanos hizo llegar los elementos solicitados respecto de 5 personas de la Membresía y posteriormente de una persona más en 19 de Diciembre.

Con los insumos recibidos la USPE se dirige a la DESPEN para realizar el trámite de separación correspondiente, incluyendo el acopio de los cuestionarios de separación correspondientes.

### Componente 1

Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renunciaciones, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### DATOS MÁS RELEVANTES

#### 5. PROPUESTA PARA ENCARGADURÍA DE DESPACHO.

A su vez, el 14 de Diciembre se recibe copia de la petición electrónica impulsada por instrucciones del Secretario Ejecutivo en la que se adjunta el memorándum número 066-2020 por medio del cual se solicita se haga del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva las propuestas del personal que asumirían una encargaduría de despacho, lo anterior para dar inicio a los trámites legales y administrativos correspondientes.

ACCION: Durante el mes de diciembre nos dirigimos al área interesada y a los posibles candidat@s a ocupar las encargadurías a fin de hacer de conocimiento el trámite a realizar. Asimismo, nos ponemos en contacto con la Secretaría Ejecutiva de quienes esperaremos el impulso correspondiente conforme a Normativa aplicable, para proceder a solicitar el análisis de viabilidad que corresponda ante la DESPEN. Se dará seguimiento correspondiente, tan pronto y se reciba

### Componente 1

Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renunciaciones, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### DATOS MÁS RELEVANTES

#### 6. SEGUIMIENTOS DIVERSOS DE CONCURSO SPEN DEL OPLE POR PARTE DE LA DESPEN

En fecha 13 de Diciembre, la Secretaría Ejecutiva comunica por correo electrónico el oficio INE/DESPEN/2225/2020, firmado por la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual envía información relativa con el Informe sobre la conclusión y resultados finales de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

ACCIÓN: Seguimiento. no hay una petición o solicitud que ejecutar.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. M." or similar.

### Componente 1

Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renunciaciones, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### **7. IMPULSO AL PROYECTO: CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DE LA PERTINENCIA ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL.**

En los meses pasados se atiende a esta encomienda del Consejo General realizando una serie de estudios y análisis encargados a su vez a la USPE que se expusieron ante la CPSSPEN culminando con un CUADRO DE CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE LA ESTRUCTURA SPEN.

Durante el mes de diciembre se ajusta un proyecto de calendario para la continuación de dicha labor misma que se presentó en el mes durante la sesión de la CPSSPEN del 23 de diciembre. Con base en el análisis realizado por las y el integrante de la Comisión, se encomienda un nuevo cronograma, que se retomará al finalizar el mes de la jornada electoral.



A large handwritten signature in black ink, appearing to be "J. M." or similar.



### Componente 1

Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con declaración de vacantes, encargadurías de despacho, incorporación, inducción, licencias y renunciaciones, respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- OCUPACIÓN DE VACANTES con lista de reserva
- INDUCCIÓN DE LAS NUEVAS DESIGNADAS MSPEN
- ACOMPAÑAMIENTO AL TRÁMITE DE ENCARGADURÍAS
- FINALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD DE LA MSPEN EMMA JANICE PÉREZ VALLE
- Continuidad al proyecto de análisis y dictaminación de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de la pertinencia actual de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Organismo Público Local Electoral.



### Componente 2

Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del SPEN implementadas en el OPLE relacionadas con el Programa de Formación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al IEPAC

#### DATOS MÁS RELEVANTES

#### 1. SEGUIMIENTO (del mes anterior) INE.DESPEN.059.2020 del 29 OCT 2020

Por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se remitió la CIRCULAR INE/DESPEN/059/2020 a través de la cual se hace del conocimiento general el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020 aprobado el pasado 21 de octubre por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. En virtud de lo anterior, se solicitó NOTIFICAR y con base en un listado proceder a requerir un acuse específico relacionado con la toma de decisiones de 3 MSPEN

**ACCIONES:** En octubre se circula el documento solicitando acusar de recibido de manera electrónica, en noviembre acompañamos las decisiones de las y los MSPEN cerciorándonos de que las tres personas sujetas a la decisión remitieran acuse con la decisión que consideraran en uso de sus derechos.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
CIRCULAR INE/DESPEN/059/2020  
Ciudad de México, 29 de octubre de 2020

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CC. MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
PRESENTES

Conforme a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral aprobó el pasado 21 de octubre de 2020 el Acuerdo mediante el cual se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales (Acuerdo), que se les envía adjunto al presente.

En el Acuerdo se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) notificar el reconocimiento de la equivalencia de módulos entre el Programa anterior y el nuevo Programa a las y los miembros del Servicio que, previamente a la vigencia del nuevo Programa de Formación, les faltaba cursar y acreditar uno o dos módulos para concluir la fase profesional y con ello cumplir los requisitos de formación para obtener la habilitación en el nivel. En virtud de ello, se instruye a quienes estén en ese supuesto (incluidos en la lista que se adjunta), que procedan a cubrir dicha exigencia cubriendo el módulo de formación básica y especializada del nuevo Programa, según corresponda, y se les considera equivalente a los módulos faltantes para cursar la fase, pagando en el caso de la titularidad en el nivel en que se encuentran.

En cumplimiento de lo anterior, se le solicita a cada miembro del Servicio indicado en la lista adjunta que acuse recibido del Acuerdo conforme a lo siguiente:

1. Acusar de recibido antes del 15 de noviembre de 2020 a las cuentas de correo electrónico [reg.carrasco@ine.mx](mailto:reg.carrasco@ine.mx), [blanca.torres@ine.mx](mailto:blanca.torres@ine.mx) mediante la siguiente leyenda:

Acuso de recibido el Acuerdo aprobado el pasado 21 de octubre por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de la circular INE/DESPEN/059/2020 a través de la cual se me informa sobre la liberación del Acuerdo antes mencionado.

Asimismo, solicito que (Si o No, según sea su decisión) se me incluya entre quienes serán sujetos del reconocimiento de la equivalencia de módulos entre el Programa anterior y el nuevo Programa a efectos de cumplir los requisitos a fin de obtener la Habilitación en el nivel, conforme a lo dispuesto en la fracción I del numeral 11 del Considerando Tercero del Acuerdo aprobado por la Comisión del Servicio.

**Componente 2**

Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del SPEN implementadas en el OPLE relacionadas con el Programa de Formación respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al IEPAC

DATOS MÁS RELEVANTES

**2. SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE PROGRAMA DE FORMACIÓN.**

Se presentan resultados obtenidos en la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación como parte del INFORME BIMESTRAL ante esta COMISIÓN.



OPLE	Enc	Nombre	Cargo	Adm	Modulo	Form	Oportunitad	Catificación FINAL	Fecha	Oportunidades
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	Rafael Antonio Sotelo Soto	Coordinador de Educación Ciudadana	SPEN	Administración del conocimiento y de la experiencia profesional	Profesional	Plena	178	Abril	
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	José Enrique Méndez Cordero	Coordinador de Organización Electoral		Cultura organizacional y procesos de resultados	Profesional	Plena	176	Abril	
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	Rodrigo Castillo Domínguez	Coordinador de Planeación y Política Pública	SPEN	Estado de desarrollo y planes estratégicos	Profesional	Plena	175	Abril	
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	Arturo Espinosa Hernández	Jefe de Departamento de Educación Ciudadana	SPEN	Administración del conocimiento y de la experiencia profesional	Profesional	Plena	177	Abril	
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	Rafael Ángel García Balam	Jefe de Departamento de Educación Ciudadana	SPEN	Organización administrativa y calidad	Experto	Superior	183	Abril	
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	Alicia del Real Lugo Padilla	Jefa de Departamento de Organización Electoral		Cultura organizacional y procesos de resultados	Profesional	Plena	178	Abril	
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	David Alonso Rodríguez Lamb	Jefe de Departamento de Organización Electoral		Cultura organizacional y procesos de resultados	Profesional	Plena	176	Abril	
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	Roberto Carlos Ochoa Quintanilla	Jefe de Departamento de la Comisión Electoral	SPEN	Estado de desarrollo y planes estratégicos	Experto	Plena	180	Abril	
Instancia Ejecutiva de Planeación y Control de la Gestión	14	Roberto Aguilar Biles Díaz	Director de Educación Ciudadana	SPEN	Comunicación, gestión y liderazgo público y colaboración con otras	Profesional	Plena	178	Abril	

**Componente 2**

C2.A2 -Acompañamiento en carácter de enlace a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), en actividades del SPEN implementadas en el Órgano Público Local Electoral (OPLE) relacionadas con el Programa de Formación.

DATOS MÁS RELEVANTES

**Acompañamiento a distancia a las y los MSPEN de las diversas áreas.**

Cobra especial relevancia que se convoca a las y los MSPEN de la membresía a una reunión informativa (A DISTANCIA) y de trabajo el 12 de Noviembre de 2020.

Para apoyar el encuentro se reenviaron con base en la petición telefónica de algun@s compañer@s correos relacionados con los temas centrales del encuentro, especialmente relacionados con contenidos del Nuevo Estatuto (reformado); la Evaluación del desempeño y con el Programa de Formación; asimismo se acompañaron tres documentos: ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA; CIRCULAR INE/DESPEN/059/2020 y; Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (2020-2021)

Respecto de los aspectos relacionados con la CIRCULAR relacionada con el Programa de Formación, se acopian inquietudes para la sesión de acompañamiento y; se invita a realizar las consultas que consideren pertinentes por escrito al correo de la USPE



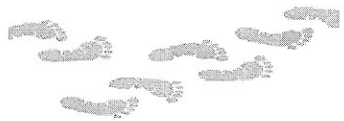





**USPE- Componente 3**  
 Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del SPEN implementadas en el OPLE relacionadas con el **programa de Capacitación** respecto del personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), incorporado al IEPAC

DATOS MÁS RELEVANTES

- No tenemos solicitudes ni requerimientos relacionados con este componente, por lo que no se requiere dar cuenta de seguimiento alguno.



**USPE- Componente 4**  
**C4. A1 -Acompañamiento a las y los evaluados miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), frente a la evaluación del desempeño.**

La membresía es atendida en un 100% incluyendo a las y los MSPEN que ya han sido separados permanente o temporalmente del servicio, en especial, habiendo compartido la liga correspondiente para la reunión que se explica líneas abajo; siendo que todos aún forman parte del IEPAC.

- REUNIÓN INFORMATIVA

Se convoca a las y los MSPEN de la membresía a una reunión informativa (A DISTANCIA) y de trabajo el **12 doce de Noviembre de 2020** así como a los EVALUADORES. - Entre otros temas: Evaluación del desempeño



JUNTA  
 INFORMATIVA Y DE TRABAJO  
 MSPEN-USPE  
 NOVIEMBRE 12, 2020



**OBJETIVO DE LA JUNTA**

*favorecer el acompañamiento institucional del órgano de enlace con énfasis añadido en tres aspectos en contexto del nuevo estatus del servicio: PROGRAMA DE FORMACIÓN; la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO y; nueva invitación para comunicar oportunidades para participar en la difusión social.*  
 Aunado a lo anterior, comunicar la perspectiva de eventos SPEN por venir.



**USPE- Componente 4**  
**C4. A1 -Acompañamiento a las y los evaluados miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), frente a la evaluación del desempeño.**

Respecto de los aspectos relacionados con la **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**, se explica pormenorizadamente el contenido Estatutario relacionado con **EVALUACIÓN TRIANUAL** así como diversas inquietudes de los MSPEN relacionadas con este aspecto. Se acopian inquietudes para la sesión de acompañamiento y; se invita a realizar las consultas que consideren pertinentes por escrito al correo de la USPE



**3. EVALUACION DEL DESEMPEÑO**

• EN SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE EL CONSEJO ELECTORAL APROBÓ LAS PONDERACIONES QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EVALUACIÓN TRIANUAL

AUTORIZAR LAS PONDERACIONES

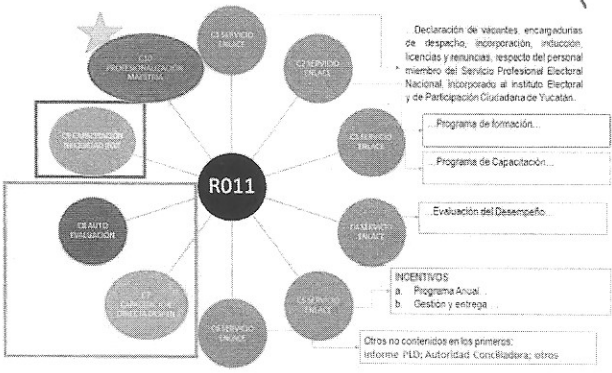
EXCELENTE

TEPEAC

**... EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**  
**Avisos y perspectivas**

- Enviamos a la fecha METAS de evaluación a las áreas
- Estamos para apoyarles con la revisión y consulta de cualquiera de las metas
- Es necesario remitir un correo con la consulta que se requiere hacer a la DESPEN

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**USPE- Componente 4**

**C4. A1 -Acompañamiento a las y los evaluados miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), frente a la evaluación del desempeño.**

• **Apoyo meta solicitado:**

Comunicación de la MSPEN EMMA JANICE PÉREZ VALLE, quien solicitó el listado de las y los MSPEN que actualmente laboramos en el Instituto, con nombre completo y cargo, en virtud de que se encuentra diseñando la logística para el cumplimiento de la meta colectiva 1 y es preciso señalar en la Ficha Técnica, quiénes serán las y los responsables de ejecutar las actividades asignadas. Asimismo, solicitó conocer los nombres de las compañeras y compañeros MSPEN que tomaron el curso Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, los pasados 15, 16 y 17 de octubre del presente. Lo anterior, en atención a que es necesario tener un acercamiento con ellas y ellos para coordinar la impartición de dicho curso a los demás MSPEN del OPL, como parte del cumplimiento de la Meta. Debido a que esta la Unidad no fue gestora del curso, se pidió apoyo de la membresía y de la DESPEN para proporcionar la información. Asimismo se orientó a la nombrada respecto a la perspectiva de ocupación de cargos y plazas tras el concurso público para incluirla en la planeación correspondiente



**INE**  
Instituto Nacional Electoral



**USPE- Componente 4**

**C4. A3 -Seguimiento a requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) relacionados con la Evaluación del Desempeño.**

**1. MODIFICACIÓN, ELIMINACIÓN o INCORPORACIÓN de METAS.**

En fecha 16 OCTUBRE, la DESPEN envía recordatorio respecto de la perspectiva de MODIFICACIÓN, ELIMINACIÓN o INCORPORACIÓN de METAS. La labor de USPE fue acompañar la toma de estas decisiones. La USPE reitera recordatorio enviado el mes anterior, especialmente porque al finalizar el mes de octubre se tuvo conocimiento que probablemente una de las áreas de adscripción de la membresía presentaría un proyecto relacionado con ELIMINACIÓN o MODIFICACIÓN de una de esas metas, por lo cual se hizo un acercamiento con la misma (ORGANIZACIÓN ELECTORAL) quienes indicaron que posiblemente presentarían el proyecto lo que NO ocurrió al finalizar octubre

En fecha 09 nueve de Noviembre se recibe comunicación electrónica del Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana quien señala en términos de lo establecido en el artículo 27 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales que adjuntaba solicitud formal de la modificación de la Meta 4 Colectiva de Organización Electoral para el periodo septiembre 2020 a agosto 2021, en la misma se señalan motivos de la misma, la cual impacta a los MSPEN del área de ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

La USPE realiza el análisis planteado en los Lineamientos aplicables e informa a la DESPEN lo solicitado acompañando los documentos respectivos. A la vez se da cuenta a la CPSSPEN de lo solicitado.



www.inecib.com.mx

**ARACIO EUGENIA CRISTINA CAROLINA** - eugenia.carolinac@inecib.com.mx

Incorporación, modificación o eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño Sistema OPL

Fecha: 16/11/2021 14:45

CC: TITULARES DEL ORGANISMO DE ENLACE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES PRESENTE


Como es de su conocimiento, los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos) contemplan la posibilidad de modificar, eliminar o incorporar metas para la Evaluación del Desempeño.

En este sentido, se le solicita que, en caso de requerir la incorporación, modificación o eliminación de metas determine si considera lo siguiente:

- Solicitar por escrito y en su caso el consentimiento de los miembros del OPL.

Núm.	Plazo
1	Dentro de los primeros diez días hábiles de noviembre
2	Dentro de los primeros diez días hábiles de febrero
3	Dentro de los primeros diez días hábiles de mayo

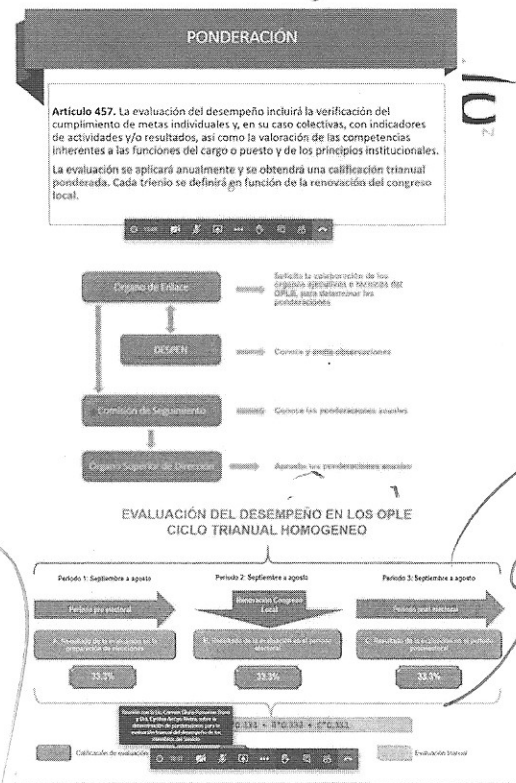
- Entregar planilla y folio de soporte documental





**USPE- Componente 4**  
**C4. A3 -Seguimiento a requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) relacionados con la Evaluación del Desempeño.**

En sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del día jueves 12 doce de noviembre de 2020, a las 11:30 once horas con treinta minutos, mediante videoconferencia, se incluye en el orden del día Presentación de la propuesta de modificación de la meta 04 expuesta por el Lic CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN de conforme a los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 - 2021, en calidad de titular del área normativa donde se encuentran adscritos los MSPEN con la meta en cuestión. Adjuntamos archivo ZIP con el correo y documentos presentados por el titular del área solicitante. Tras la presentación del titular y de la USPE por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión, se aprueba la propuesta de modificación de la meta 04 expuesta y se solicita al Organismo de Enlace con base en el artículo 12 inciso d) de los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, informar inmediatamente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el seguimiento que esta Comisión Permanente ha realizado respecto de la solicitud de modificación de meta, para gestionar su aprobación habiendo obtenido previa autorización de los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio, en apego a los Lineamientos antes enunciados. Lo anterior, considerando el resultado de la decisión de esta Comisión, así como el hecho de que con apego a los Lineamientos se cuenta con 10 diez días hábiles para la presentación de la solicitud a la misma. La DESPEN notificará la aprobación o no aprobación de la propuesta.

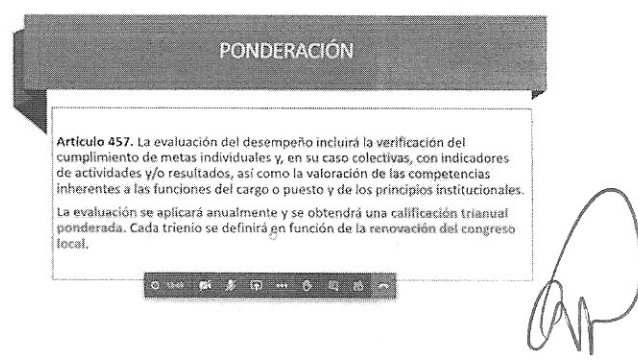


**USPE- Componente 4**  
**C4. A3 -Seguimiento a requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) relacionados con la Evaluación del Desempeño.**

**APROBACIÓN DE LAS PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN TRIANUAL. ACCIONES EJECUTADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE**

La USPE procedió al cumplimiento, en alcance a la notificación que vía electrónica se dirigió a la DESPEN a través de la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con copia al correo [evaluacion.despen@ine.mx](mailto:evaluacion.despen@ine.mx) donde se comunicó que se había acordado lo conducente a la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio, estando en aptitud de adjuntar el aludido acuerdo C.G.029.2020 aprobado en Sesión Extraordinaria a distancia del Consejo General el pasado 30 de octubre de esta anualidad.

En dicha tesitura, se informó al Consejo General por la vpa pertinente que se había dado cumplimiento tanto al artículo tercero transitorio de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; como se ha atendido a la ruta de trámite establecida bajo rectoría de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para dicho efecto; amén de cumplimiento a lo establecido en el punto de Acuerdo Segundo antes transcrito.





**USPE- Componente 4**

C4. A3 -Seguimiento a requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) relacionados con la Evaluación del Desempeño.

**NOTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA META 04.**

En fecha 11 de Diciembre, el Instituto recibe comunicación electrónica por medio de la cual se hace de su conocimiento que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la modificación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de lo cual la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional informa a través de la circular adjunta INE/DESPEN/063/2020. Se solicita apoyo para la difusión de la circular entre las y los miembros del Servicio adscritos a ese Organismo Público conforme a lo señalado en el oficio INE/DESPEN/2265/2020.

Posteriormente en fecha 17 de diciembre, se remite a través de la UTVINE copia del oficio INE/DESPEN/2265/2020 (y en su caso INE/DESPEN/2268/2020) enviado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, mediante el cual, en atención al oficio IECM/UTCFD/578/2020, solicita los insumos referidos en el mismo.

*ACCIONES: Se procede a la notificación de la CIRCULAR requiriendo el acuse de recibido de las y los MSPEN del OPLE de la Dirección de Organización Electoral primero*

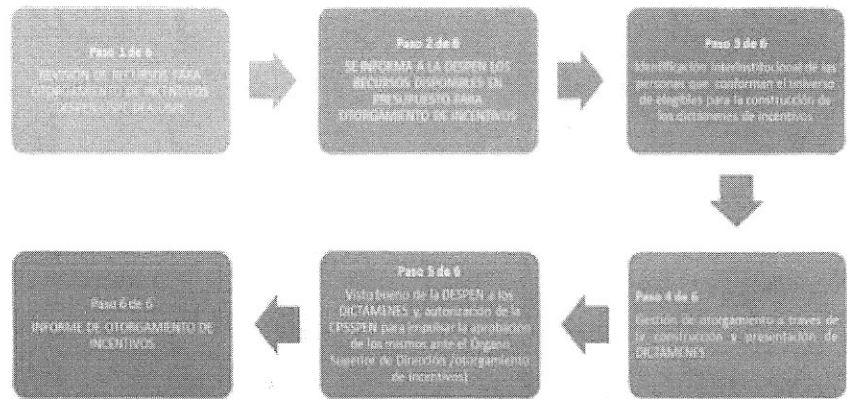
**Componente 5**

Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del SPEN implementadas en el OPLE relacionadas con incentivos respecto del personal SPEN incorporado al IEPAC. (C5. A2- Ejecución de la Ruta de entrega de incentivos)

**DATOS MÁS RELEVANTES**

Rumbo al paso 5 y 6  
Visto bueno de la DESPEN a los DICTÁMENES y, autorización de la CPSSPEN para impulsar la aprobación de los mismos ante el Órgano Superior de Dirección (otorgamiento de incentivos) + INFORME DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS.

**RUTA SIMPLIFICADA RELACIONADA CON OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS (IEPAC)**



**Componente 5**


Seguimiento en carácter de enlace a las actividades del SPEN implementadas en el OPLE relacionadas con incentivos respecto del personal SPEN incorporado al IEPAC.

El 4 de diciembre se incluye en el orden del día la presentación del INFORME DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS indicado en el párrafo anterior, con lo que se logra la presentación que la normativa indica para el órgano Superior de Dirección del OPLE.

Posteriormente, se recibe por vía de correo electrónico el acta de Sesión del Consejo General celebrada el día 4 de diciembre en la cual se presentó a los integrantes el Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2019 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo aprobada el acta el pasado 15 de diciembre por lo que se encuentra en proceso de recabar las firma de los integrantes del Consejo.

De todo lo anterior, acompañando el proyecto de ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, que incluye en su punto 7, la PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, se informa electrónicamente a la DESPEN para cerrar el ciclo de la ruta de este año.

**Se concluyen todos los pasos planificados para el año 2020**

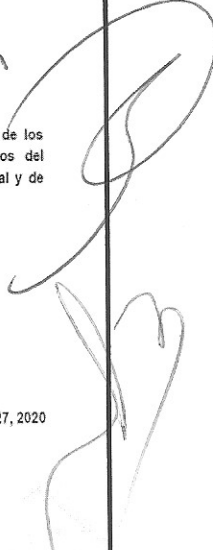


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL - ÓRGANO DE ENLACE

Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2019, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Noviembre 27, 2020



Página 3 de 27  
Calle 21 # 418 x 22 y 22 A. Pórtico 1 + Cal. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97208. Tel: (999) 920-33-50. Fax: ext. 194  
Sitio web: [www.iepac.org.mx](http://www.iepac.org.mx) Correo electrónico: [contacto@iepac.org.mx](mailto:contacto@iepac.org.mx)



## RUTA DEL "INFORME DE INCENTIVOS"

PASO	RESPONSABLE	TIEMPOS	NOTAS
El Órgano de Enlace notifica a los miembros del Servicio el otorgamiento de incentivos a que se hayan hecho acreedores.	OPLE	5 días hábiles a partir de la aprobación por el Órgano Superior de Dirección	A la brevedad posible considerando que la pandemia ha modificado el esquema de la ruta por razones no imputables a las partes y, dada la conveniencia de finalizar este proceso en Noviembre atendiendo a la ruta original.
El Órgano de Enlace entrega a la DESPEN un <u>Informe de otorgamiento de Incentivos</u> (Debe incluir evidencias de cumplimiento de requisitos en cada dictamen y comprobantes de pago) [+ La DESPEN emite respuesta por correo electrónico]	OPLE	15 días hábiles a partir del pago de incentivos a los miembros del Servicio	A la brevedad posible considerando que la pandemia ha modificado el esquema de la ruta por razones no imputables a las partes y, dada la conveniencia de finalizar este proceso en Noviembre atendiendo a la ruta original.
El Órgano de Enlace propone a su Comisión de Seguimiento el informe derivado de la entrega de incentivos	OPLE	Agendar en la siguiente sesión de su Comisión de Seguimiento. Después del pago al miembro del Servicio	A la brevedad posible considerando que la pandemia ha modificado el esquema de la ruta por razones no imputables a las partes y, dada la conveniencia de finalizar este proceso en Noviembre atendiendo a la ruta original. (EN CONSTRUCCIÓN)
Presentar, una vez aprobado por la Comisión de Seguimiento, el informe de actividades al Órgano Superior de Dirección.	OPLE	Agendar en la siguiente sesión de su Órgano Superior de Dirección. Después del pago al miembro del Servicio	Agendar en la siguiente sesión de su Órgano Superior de Dirección. Después del pago al miembro del Servicio
La DESPEN presenta un Informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva del Instituto de las actividades realizadas con los OPLE para la entrega de incentivos	DESPEN	Noviembre-diciembre** En revisión de la DESPEN	





**Componente 6- -....**  
**(Actividades de enlace distintas a las numeradas del 1 al 5)**

**DATOS MÁS RELEVANTES**

INFORME AUTORIDAD PLD Cumplimiento en carácter de enlace frente a los procedimientos PLD con apoyo en el informe del Jefe de Departamento UTCE, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva superior jerárquico en ausencia del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, como Autoridad Instructora del Procedimiento Laboral Disciplinario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. (Informe negativo siendo que a la fecha no se ha recibido aviso de queja o denuncia alguna en este OPLE). –

ACCION: se impulsa dicho cumplimiento con la remisión del resultado del informe correspondiente vía internet a la DESPEN en NOVIEMBRE Y EN MARZO



**Componente 6- -....**  
**(Actividades de enlace distintas a las numeradas del 1 al 5)**

**DATOS MÁS RELEVANTES**

2. En fecha 06 de Noviembre, se recibe copia de la comunicación de la DESPEN donde se informó que en pasado 26 de octubre del año en curso, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo identificado como INE/JGE160/2020 aprobó los Lineamientos Generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales. En cumplimiento al punto de Acuerdo Sexto del citado Acuerdo, la DESPEN notifica acompañado del oficio INE/DESPEN/1884/2020 lo conducente, siendo que en términos de lo previsto por los artículos 462 y 464 segundo párrafo del Estatuto, en concordancia con el punto de acuerdo Cuarto y el Transitorio Tercero de los citados lineamientos, los organismos públicos locales deberán desarrollar su normativa interna para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad, en un lapso de 30 días con posterioridad a la vigencia de los lineamientos, que serán validados por la Dirección Jurídica del Instituto.

ACCION: El seguimiento es de carácter Institucional y al órgano de enlace le corresponde realizar las consultas que sean necesarias para que se lleven a cabo los trabajos correspondientes a la aprobación de la normativa interna. Como ejemplo de ello el 11 de Noviembre, se recibe invitación a reunión de trabajo por instrucciones del Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, para el jueves 12 de noviembre a las 11:00 horas, en las que se tratará el desarrollo de la normativa interna para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.



**Componente 6- -....**  
**(Actividades de enlace distintas a las numeradas del 1 al 5)**

**\* SOLICITUD DE CONSULTA A LA DESPEN**

Se gestiona una consulta relacionada con perspectivas de una separación temporal del cargo de los miembros del Servicio Profesional Electoral que se habiliten o comisionen para fungir como coordinadores distritales desde la CPSSPEN a la DESPEN a través de la Presidencia del instituto.

Se recibe por vía el oficio INE/DESPEN/DOSPEN/080/2020 por medio del cual la DESPEN, solicita un prórroga en los términos siguientes: por instrucciones de la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicito a usted conceder prórroga para el desahogo de la consulta citada; lo anterior con el fin de disponer del tiempo necesario para analizar los distintos argumentos y emitir la respuesta con los elementos suficientes, sin vulnerar las disposiciones legales y reglamentarias en la materia, con fundamento en lo establecido en el artículo 37, numeral 2, inciso f) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional, y la misma pueda ser atendida el próximo 26 de noviembre. Pendiente de seguimiento.



**Componente 6- -....**  
**(Actividades de enlace distintas a las numeradas del 1 al 5)**

**\* INFORME DE AUTORIDAD CONCILIADORA**

En fecha 19 de diciembre, la Presidente de la CPSSPEN remite el informe semestral remitido el día de hoy por la Licda. Aracelly González, en su calidad de autoridad conciliadora con la finalidad de proceder de conformidad al artículo 27 de los Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal del sistema OPLE. Lo anterior, para considerar de manera formal su presentación en sesión de la comisión la cual pudiera ser tentativamente el día miércoles 23 de diciembre.

**ACCIONES:** Gestión operativa para la inclusión en la sesión siguiente de la CPSSPEN de la presentación del Informe conducente. Acompañamiento a la Autoridad conciliadora para la presentación del informe en sesión ante la CPSSPEN el 23 de Diciembre. Posteriormente, se remite a la DESPEN para seguimiento y cumplimiento de las obligaciones correspondiente.

\* Seguimiento a BOLETINES que se reciben de la DESPEN ligados con el SERVICIO.







# COMPONENTES 7-8

NOVIEMBRE- DICIEMBRE

SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)
<b>DESPEN-IEPAC impulso SPEN (C7-8)</b>
ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C9-10)



### Componente 7

Gestión de capacitación en carácter de enlace con DESPEN para USPE/SPEN del OPLE relacionadas con el SPEN implementado en el IEPAC...

<b>CAMBIOS A RAÍZ DE LA CONTINGENCIA</b>	Se consideró mantener la actividad pendiente hasta nuevo aviso y en el BIMESTRE anterior se comentó que estábamos pendientes de ejecutar bajo un formato diverso.
--	---

El 20 de noviembre se lleva a cabo la actividad bajo un nuevo formato virtual; desarrollando una nueva ficha técnica para una SESIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO.

Se establecen comunicaciones para proponer a favor de las y los MSPEN adscritos al OPLE Yucatán el impulso de una sesión de acompañamiento relacionada con la REFORMA AL ESTATUTO DEL SERVICIO con especial énfasis en Formación; Evaluación del Desempeño (trianual); Promociones y Titularidad en el Servicio; así como cualquier otro aspecto relevante que la DESPEN estime necesario para el mejor desarrollo de la función. Lo anterior, además de dar seguimiento a la propuesta presentada desde el año pasado para ejecución en el presente - que a raíz de la pandemia quedó en pausa-; resulta conveniente ante la reforma al Estatuto que renueva dicha necesidad; atiende a la petición de la membresía adscrita al IEPAC que nos ha instado a impulsar el encuentro; favorecería la integración las nuevas miembros del servicio en el OPLE que ingresarán tras el concurso público; amén de incentivar el compromiso y excelencia profesional rumbo al proceso electoral 2020-2021.



Tras el visto bueno de la DESPEN vinculados a través del Director de Organización; se invitó a las y los Miembros del Servicio Profesional a la videoconferencia "Sesión de acompañamiento a la Membresía SPEN del OPLE en el contexto de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa" el día 20 de noviembre del presente año a las 17:00 horas (5 de la tarde).



Como preparación del evento, se intercambiaron las cuestiones más sensibles recabadas de las charlas previas (reuniones) con los Mspen; mismas que se acopiaron y se circularon para observaciones con las personas de la membresía para posteriormente intercambiarlas con la DESPEN.

**SESIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA MEMBRESÍA SPEN DEL OPLE EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA**

**20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**

**PREGUNTAS**

5. Generalidades relacionadas con los Mecanismos de Profesionalización y Capacitación de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE en el contexto del actual Estatuto. En su caso, preguntas y respuestas de la membresía participante.

- ¿Qué ha cambiado en el nuevo estatuto relacionado con el Programa de Formación para la Profesionalización de la Membresía?
- ¿Cuál fue la motivación para designar a las personas de la lista que, dentro de la posibilidad de decisión indicada en la circular INE DESPEN 059 2020?
- ¿Cómo afectan los cambios de perspectiva del Programa de Formación los avances obtenidos en los últimos dos a tres años por la membresía hacia la profesionalización y la titularidad?
- ¿Es posible obtener el proyecto de nuevos módulos a cursar para la toma de decisiones individuales respecto de una estrategia personal de seguimiento?
- ¿Existe la posibilidad de que sean preasignados los módulos a cursar para cada persona de la membresía como ocurrió durante los primeros meses de la contingencia sanitaria?
- ¿Cómo podemos impulsar desde la perspectiva del Estatuto reformado, nuevos módulos como parte de la Profesionalización?
- En el caso que se solicite la revisión del examen dentro del Programa de formación, ¿se ha considerado el factor accesibilidad para acercar al solicitante a su revisor en línea o en la junta local del INE sin necesidad de acudir a una cita a la ciudad de México?

6. Presentación del Mecanismo de Promoción, Titularidad e Incentivos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE en el contexto del Estatuto, considerando las pautas compiladas de la membresía por el órgano de enlace, previas a este encuentro.

- ¿cómo podemos obtener la titularidad? Solicitamos la atención al detalle considerando el contenido del nuevo Estatuto
- Solicitamos ejemplificar los pasos necesarios para la obtención de la Titularidad a fin de comprender con mayor precisión el contenido estatutario.
- ¿Qué ocurre con los incentivos a otorgar en 2021, tras la decisión de convalidación en la circular INE/DESPEN/042/2020, por medio de la cual se notificó la determinación de la Junta General Ejecutiva como medida excepcional, que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, no sean sujetos de evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de la COVID-19?
- ¿Es posible considerar dentro de las constancias académicas que se revisan rumbo al incentivo por dicho desempeño en el afán, aquellos documentos que reflejan la coordinación, colaboración, autoría o supervisión de proyectos, manuales, protocolos y en general textos educativos emanados de la labor realizada por la o el MSPEN dentro del Instituto?
- ¿Es posible bajo la reforma estatutaria construir un Proyecto de incentivos que contenga algún tipo de incentivo por trabajo de equipo?
- ¿Los nuevos Lineamientos de Incentivos podrán contemplar un universo mayor de personas elegibles para el otorgamiento de incentivos?

7. Comentarios del Mecanismo de Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional, aplicado al sistema OPLE conforme al nuevo Estatuto (evaluación anual y trienal), incluyendo preguntas y respuestas de la membresía participante.

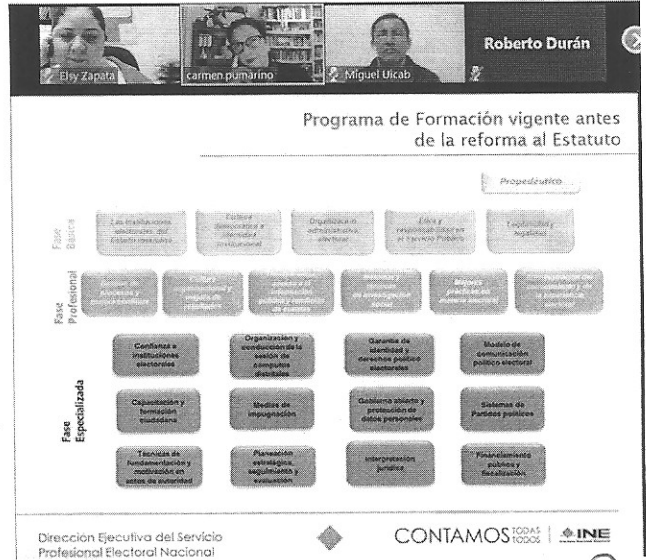
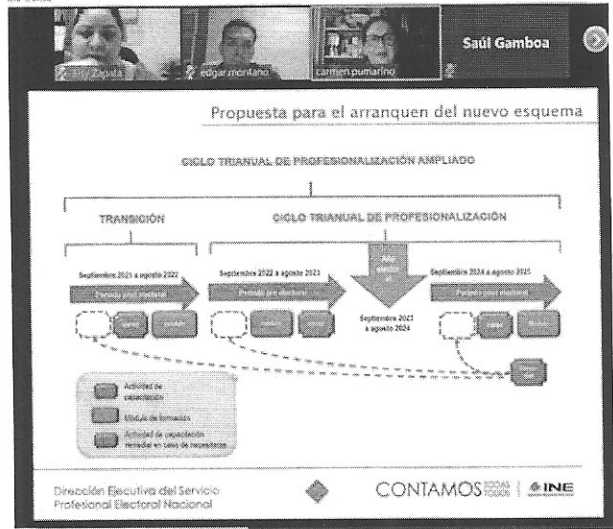
- Hace una semana las y los MSPEN de uno de los ámbitos presentaron una modificación a una de los métricas de desempeño siguiendo las pautas contenidas en los Lineamientos. ¿Cuál es la ruta a seguir para la revisión de dicho



Durante la charla se contó con la presencia del Doctor EDGAR RAMON MONTAÑO VALDEZ, DIRECTOR DE ORGANIZACION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (SPEN); de la LIC CARMEN GLORIA PUMARINO BRAVO de la DIRECCION DE PROFESIONALIZACION, EVALUACION Y PROMOCION y; LIC. ALEJANDRO ALARCON MARES, de la DIRECCION DE INGRESO Y DISCIPLINA quienes en un lapso aproximado de tres horas bajo acompañaron a las personas de la membresía en el OPLE; incluyendo a autoridades y compañeros que eran parte de la membresía que acudieron a la sesión, por lo que 18 personas fueron invitadas; asistiendo además la Consejera Presidente de la CPSSPEN Alicia Medina Lugo; asesors de consejería y; las tres integrantes de la Unidad.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# COMPONENTE

# 8

NOVIEMBRE- DICIEMBRE

Componente 8- Evaluación integral anual del personal miembro del SPEN en el OPLE.

[rumbo al 2º foro MSPEN] PENDIENTE	En el BIMESTRE anterior se consideró en suspenso hasta nuevo aviso-. (cambios a raíz de contingencia)
------------------------------------	---

Formato GUIA  
Apoyo a la y los MSPEN  
próximos a SEPARACIÓN  
PERMANENTE

## 1ª parte: ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA

## 2ª parte: ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA

- Formato GUIA
- DURANTE LA INDUCCIÓN DE LAS NUEVAS MSPEN



## 3ª parte: ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA

- EN LINEA





# COMPONENTES 9-10

NOV-DIC

SERVICIOS ENLACE (COMP 1-6)
DESPEN-IEPAC impulso SPEN (C7-8)
ACT RELEVANTES PROFESIONALIZACIÓN (C9-10)



## COMPONENTE 9

### Componente 9

Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.

### **Organización del Curso Educación en Derechos Humanos con énfasis en las obligaciones de la función pública electoral.**

Se suspendió al iniciar la Contingencia por Pandemia

Se contactó a la docente (proveedora) para realizar una adaptación del curso.

el curso aún estaba pendiente de ejecución y sujeto a la carga laboral actual de las áreas de adscripción de la membresía, siendo que aquellas rebasan las posibilidades de ejecución en 2020.

Considerando la carga laboral y que aún estaba pendiente de recibir nuevas integrantes la Membresía, se analizó la conveniencia de esperar para esta ejecución el ingreso de las nuevas integrantes quienes se integrarán al OPLE en Enero 2021.

Se contacta nuevamente con la docente y se revisan las perspectivas de ejecución en 2021 en modalidad a distancia; considerando lo anterior, se analizará con la Coordinación de Planeación la perspectiva de inclusión en 2021 como una nueva actividad



*[Handwritten signature and scribbles]*



## Parte 2

# COMPONENTE 10

Nov-dic

C 10- Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.

C10.A1-Atención al alumnado de la MIDPYPE en su carácter de Becarios del IEPAC.

Atención intensiva a las y los alumnos de las MIDPYPE brindando acompañamiento en consultas y peticiones de asesor de tesis y relacionadas con la certificación de idioma inglés.

También se motivan impulsos o avances en la tesis; revisando quienes serán participantes en el SEMINARIO DE TITULACIÓN DE LA MIDPYPE

SE ejecuta el SEMINARIO DE TESIS del 16 al 22 de Diciembre de 2020, dando acompañamiento personalizado.

**(10) Áreas de Oportunidad:** Continuar el acompañamiento institucional rumbo a la titulación del a MIDPYPE en 2021

SERVICIOS ENLACE  
(COMP 1-6)

DESPEN-IEPAC impulso SPEN  
(C7-8)

ACT RELEVANTES  
PROFESIONALIZACIÓN  
(C9-10)

*[Handwritten signature]*



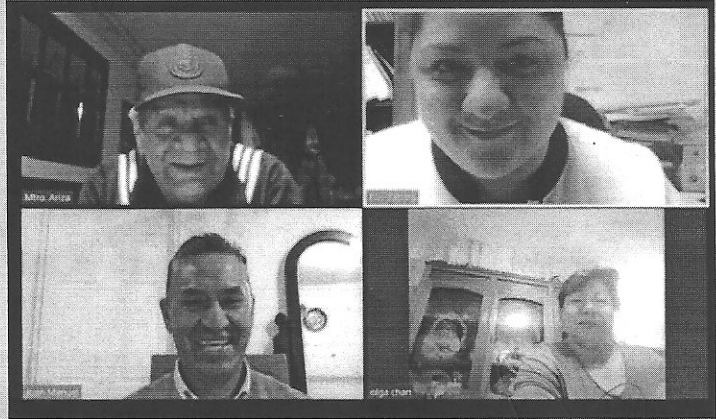
C 10- Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.

C10.A2-Coordinación logística de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.

Se acompaña el pago de facturas correspondientes a docentes pendientes.

Se continúa el impulso por recibir instrucciones e insumos para el pago de cuotas pendientes.

Se realiza algunas reuniones de trabajo entre coordinaciones académica y operativa y docentes asignados como revisores en el SEMINARIO DE TITULACIÓN de la Maestría a inicio de mes de Noviembre y Diciembre; incentivando a las y los alumnos a presentar avances para ser incluidos en dicho evento de acompañamiento.



*[Handwritten signature]*



C 10- Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.

C10.A2-Coordinación logística de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.

Se realiza algunas reuniones de trabajo entre coordinaciones y revisores en el SEMINARIO DE TITULACIÓN de la Maestría

Se actualizaron las listas en diversas ocasiones y; necesario revisar la posibilidad de incluir nuevos docentes como revisores conforme fue creciendo el número de participantes, con apego a los Lineamientos respectivos

Se ejecuta el SEMINARIO DE TITULACIÓN del 16 al 22 de Diciembre de 2020, dando acompañamiento personalizado.

Se acompaña el pago de facturas correspondientes a docentes pendientes y; se continúa el impulso por recibir instrucciones e insumos para el pago de cuotas pendientes. La Universidad remite facturas para gestión el 31 de Diciembre.

*Continuar el acompañamiento institucional rumbo a la titulación del a MIDPYPE en 2021*

*[Handwritten signature]*





### Componente 10

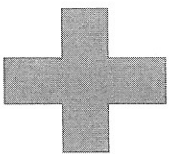
Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada:

VARIAS REUNIONES DE ACOMPAÑAMIENTO CON ALUMNADO

VARIAS REUNIONES VIRTUALES OPERATIVAS

GESTIONES DE PAGO PENDIENTES EN EJECUCIÓN CON APOYO DE LA UATX UAQ Y UABCS

ENLACE: REMISIÓN PROYECTOS PROTOCOLO + ACREDITACIÓN INGLÉS



### OTRAS ACTIVIDADES

Secretaría Técnica de la CPSSPEN.

Se cumplen instrucciones remitidas por la Presidencia de la CPSSPEN informados en los componentes antes revisados; se convoca a Juntas de Trabajo y circula convocatorias e invitaciones a Sesiones de las CPSSPEN. Se preparan proyectos relacionados con las juntas de trabajo y sesiones de la CPSSPEN, Remisión de actas aprobadas a las Secretaría Ejecutiva.

- **DIVERSAS ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON LAS ÁREAS INSTITUCIONALES**
- **Múltiples acciones hacia la planeación/presupuestación**
- **Acciones de transparencia (portal)**
- **Acompañamiento temas COMISIÓN TEMPORAL**

# COLOFÓN

Nuevos componentes en los sig informes

## LOS PRIMEROS SEIS COMPONENTES

### *servicio de enlace*

#### Componente 1.

SERVICIO DE ENLACE para el desarrollo de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) relacionadas con los procesos de ingreso y ocupación de vacantes de la membresía en el Órgano Público Local Electoral (OPLE); en su caso la permanencia; ocupación y desocupación temporal o definitiva del cargo o puesto; separación; la revisión de la pertinencia de dichos cargos y puestos en el OPLE relacionada con el Catálogo de Cargos y Puestos.

#### Componente 2.

SERVICIO DE ENLACE frente a actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional (OPLE) relacionadas con Programa de Formación requerido al personal miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### Componente 3.

SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional relacionadas con el programa de Capacitación respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### Componente 4.

SERVICIO DE ENLACE frente a las actividades relacionadas con la evaluación del desempeño respecto del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### Componente 5.

SERVICIO DE ENLACE relacionado con el PROGRAMA DE INCENTIVOS implementado para el personal SPEN adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

#### Componente 6.

SERVICIO DE ENLACE relacionado con seguimiento a procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los componentes 1 a 5 aplicables a la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

## Objetivo

### Componente 7.

Promoción del Servicio Profesional Electoral adscrito y a la labor de la membresía adscrita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

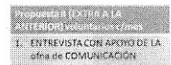
### Componente 8.

Evaluación integral anual del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Órgano Público Local Electoral

Componente 9. Coordinación de Cursos para la formación, profesionalización y capacitación de las y los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y de la USPE en beneficio del servicio, impartidos.

Componente 10. Acciones necesarias para la profesionalización de la función electoral, relacionadas con el acompañamiento institucional a la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales coordinada.

### 5. PROPUESTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LAS Y LOS MSPEN (video + ENTREVISTA)



#Yo soy spen



# GRACIAS

USPE-IEPAC ENERO 21, 2021





**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**INFORME 2020**

*[Handwritten signature]*

# ÍNDICE


APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
	Índice	
1	Objetivo	2
2	Presentación y organización del INFORME	2
3	Glosario	3
4	Integración de la CPSSPEN	4
5	Marco legal	6
6	Funciones	7
7	Revisión de Actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones de la CPSSPEN	8
8	Objetivos planteados en el Programa de trabajo de la Comisión	11
9	Revisión de actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa de trabajo la CPSSPEN 2020	12
10	Sesiones realizadas, reporte de asistencias y asuntos tratados.	15
11	Aprobación del informe anual de actividades	24

## 1. OBJETIVO




Informar el ejercicio que la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (en lo sucesivo CPSSPEN) realizó en 2020, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

## 2. PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL INFORME

Conforme al artículo 4 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán “Las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias” y conforme a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 11 del enunciado Reglamento, **tiene el deber de presentar un “Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones y las fechas de su realización y demás consideraciones que se estimen convenientes”**



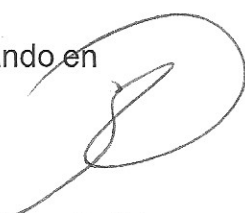
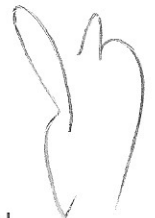
En seguimiento del deber antes indicado, se presenta el informe que indica el Reglamento en cita a través de este documento, dividido en 09 apartados: objetivo; presentación y organización del INFORME; glosario; integración de la CPSSPEN; marco legal que le da competencia y atribuciones a la Comisión que lo presenta; funciones; actividades realizadas en cumplimiento de dichas funciones; objetivos del Programa Anual de Actividades de la Comisión; actividades realizadas en cumplimiento de dichos objetivos general y específicos; aprobación del informe anual de actividades; sesiones realizadas, reporte de asistencias y asuntos tratados.





### 3. GLOSARIO.

- Consejo General. El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- CPSSPEN. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
- DESPEN. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- ESTATUTO. Estatuto Nacional: El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama administrativa.
- MIDPYPE: Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales.
- IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- INFORME. Informe Anual
- INE. Instituto Nacional Electoral
- MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ÓRG ENLACE: La USPE en tanto órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- OPLE. Organismo público local electoral.
- SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Secretaría Técnica. La Unidad del Servicio Profesional Electoral actuando en dicha calidad.
- UATX: Universidad Autónoma de Tlaxcala
- USPE: Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán



#### 4. INTEGRACIÓN DE LA CPSSPEN

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2017, aprobó el Acuerdo C.G. 164/2017, en el cual se modificó la integración de varias Comisiones, así como la creación e integración de nuevas Comisiones, entre aquellas modificadas, se encuentra la presente *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional*.

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, conformada fue integrada de acuerdo a lo establecido en el punto número Segundo del Acuerdo C.G. 164/2017, disponiéndose que, como Secretario Técnico de la Comisión, fungiría el Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral del propio Instituto.

En acuerdo 190/2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se designó a titulares de diversas áreas, siendo una de ellas, la Unidad del Servicio Profesional Electoral, en ese entonces quedó integrada como sigue:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**

**Consejera Electoral Presidenta**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**

**Consejera Electoral-Integrante**

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**

**Consejero Electoral- Integrante**

**Licda. Elsy María Zapata Trujillo**

**Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral**

**Secretaria Técnica**

Las y el consejero que formaron parte de la aludida Comisión impulsaron las actividades desde el momento de su instalación y conocieron de las actividades que se presentarán en este documento los primeros 09 nueve meses del año 2020.

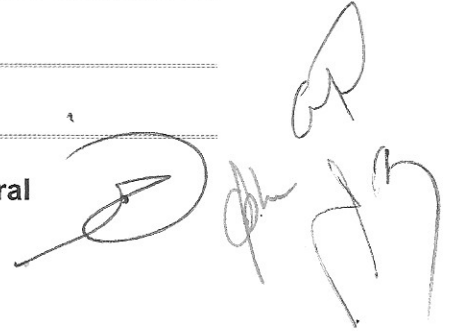
En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 20 de octubre de 2020, aprobó por mayoría de votos a través del Acuerdo C.G. 026/2020, la integración de la actual Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; misma que fue instalada en la sesión del día 26 de octubre de 2020, como sigue:

**Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**  
**Consejera Electoral- Presidenta**

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**  
**Consejera Electoral- Integrante**

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
**Consejero Electoral -Integrante**

**Mtra. Elsy María Zapata Trujillo**  
**Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral**  
**Secretaria Técnica**

Handwritten signatures in black ink, corresponding to the names listed on the left. There are four distinct signatures, each appearing to be a stylized representation of the official's name.



## 5. MARCO LEGAL

El conjunto de disposiciones legales, dentro de las cuales desarrolla sus funciones la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se relacionan a continuación, haciendo la mención del numeral preciso aplicable.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 41, Base V, Apartado D;
- b) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 30, numeral 3, 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y r); y 201, 202, 203, 204, 205;
- c) Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa: Artículo 17, 19, 473 fracción II
- d) El reformado Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa: Artículo 17, 19, 473 fracción II
- e) Constitución Política del Estado de Yucatán: Artículo 16, Apartado E y 75 Bis párrafo octavo;
- f) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: Artículos 104 párrafo segundo, 108 párrafo segundo, 127;
- g) Reglamento interior del instituto Electoral y de Participación Ciudadana (ACUERDO C.G.036.2019).
- h) Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Artículos 4, 6 fracción II, inciso c), 10 y 11.
- i) Acuerdo C.G.164/2017 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aprobado en sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2017: Segundo y Quinto.
- j) Acuerdo C.G. 026/2020 del día 20 de octubre 2020 por el cual en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se aprobó por mayoría de votos la integración actual de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.

## 6. FUNCIONES DE LA CPSSPEN

Las funciones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, están establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las cuales son de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto.
3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.
4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.
6. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y
7. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo

## 7. REVISIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CPSSPEN 2020

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo las funciones establecidas en el reglamento mencionado en el apartado que antecede, con base en las siguientes actividades:

FUNCIONES	ACTIVIDAD QUE CORROBORA EL CUMPLIMIENTO
<p>1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	<p>Se presentó el informe anual de actividades 2019 de la Comisión, al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p> <p>Se supervisó el avance que la USPE de manera BIMESTRAL fue realizando respecto de los diversos mecanismos y procedimientos del SPEN a través de la presentación de Informes durante las sesiones de la CPSSPEN, revisando pormenorizadamente con intervención de la titular del área cada una de las tareas realizadas y evidenciadas en los mismos.</p>
<p>2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto</p>	<p>Además de varios dictámenes relacionados con el OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS; se impulsa la remisión a través del órgano de enlace a la DESPEN, en seguimiento específico requerido por la misma de INFORMES e INFORMACIÓN, requeridos durante el Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (como ejemplo Informe de las acciones de difusión del Concurso Público 2020 en 20 de Julio de 2020)</p> <p>Asimismo, la presentación de informes de la autoridad Conciliadora en los procesos de conciliación para las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, o entre estos y personal de la Rama Administrativa de manera semestral presentó ante la CPSSPEN, para posterior remisión a la DESPEN.</p> <p>Destaca con particular importancia el INFORME DE ACTIVIDADES DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS que se construye y presenta por la USPE en seguimiento de la rectoría de la DESPEN, de quien recibe el visto bueno.</p>



<p>3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.</p>	<p>Se acompaña el impulso de acuerdos relacionados con la aprobación del Dictamen General de Resultados de Evaluación; de los Dictámenes de Otorgamiento de Incentivos del OPLE; de la aprobación de las ponderaciones que serán aplicables la Evaluación Trianual del Desempeño en tiempo y forma.</p> <p>Asimismo, se acompañan las acciones interinstitucionales correspondientes, en apego a lo establecido en los artículos 462 y 464, segundo párrafo, del Estatuto, en correlación con el artículo tercero transitorio de los Lineamientos aplicables a la conciliación laboral al procedimiento laboral sancionador y al recurso de inconformidad de los OPLE, para emitir la normativa que corresponda en materia de disciplina. No se omite mencionar que este punto será finalizado en 2021, cuando serán validados los proyectos ante la Dirección Jurídica del Instituto, a fin de garantizar el apego a los principios rectores de la función electoral, a las disposiciones constitucionales, legales y estatutarias, periodo establecido en la normativa con apego a los artículos transitorios estatutarios.</p>
<p>4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	<p>Se dio seguimiento a los mecanismos y procedimientos que establece el Estatuto para el desarrollo del SPEN que fueron impulsados respecto de los mecanismos y procedimientos del servicio que se impulsaron durante el año tales como Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Evaluación, seguimiento al Procedimiento Laboral Disciplinario, presentados bimestralmente por el órgano de enlace mediante los informes bimestrales; aunado a la presentación de impulso de avances de evaluación; proyectos de dictámenes; informes; entre otros, impulsados o rendidos por el órgano de enlace en apego y cumplimiento de la normativa aplicable bajo la rectoría de la DESPEN del INE</p>
<p>5. Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.</p>	<p>En términos del inciso anterior, de manera bimestral el órgano de enlace dio cuenta del seguimiento de los mecanismos y procesos del servicio como consta en las actas correspondientes y las tablas adjuntas a este documento donde se aprecia la inclusión de su presentación en el orden del día de las sesiones correspondientes.</p>

6. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y	Se elaboró un Programa anual de la CPSSPEN, el cual se verificó durante el año, culminando con la presentación de este informe, lo anterior, en apego al Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
7. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.	Se supervisaron actividades concernientes al Servicio y encomendadas a la anterior integración de la Comisión durante el año, como lo es la elaboración de los criterios para análisis y dictaminación de pertinencia de las Plazas del Servicio en el OPLE, tema que será abordado desde una nueva perspectiva por la actual integración de la Comisión.

## 8. OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO LA CPSSPEN 2020

En el PROGRAMA DE TRABAJO de la CPSSPEN se proyectó un objetivo general, derivando de éste objetivos específicos, que serviría de guía en el desarrollo de las actividades de la misma hacia la consecución del primero (se transcriben)

### 4.1.- Objetivo General

Dar seguimiento permanente al desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y a los trabajos de coadyuvancia que realice el órgano de enlace.

### 4.2.- Objetivos específicos

1. Supervisar el cumplimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y la normativa aplicable al Servicio Profesional Electoral Nacional, a los miembros de dicho sistema en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
2. Dar seguimiento a los procesos de Selección, Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción, Rotación, Titularidad, Permanencia y Disciplina o Procedimiento Laboral Disciplinario, que se desarrollen para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
3. Vigilar y contribuir en la generación de las condiciones propicias para que, en el ejercicio de su desempeño, los Miembros del Servicio se apeguen a los Principios Rectores de la Función Electoral.
4. Coadyuvar con el órgano de enlace para la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el desarrollo de sus funciones dentro de los procesos de Selección, Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción, Rotación, Titularidad, Permanencia y Disciplina o Procedimiento Laboral Disciplinario.
5. Dar seguimiento a los procesos de conciliación que se lleven a cabo entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, o entre estos y personal de la Rama Administrativa.
6. Dar seguimiento a las actividades que desarrolle el órgano de enlace en la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo al desarrollo de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales que se implementó en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



## 9. REVISIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN DE TRABAJO LA CPSSPEN 2020

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones establecidas, así como los objetivos establecidos en su Plan de Trabajo 2020, entre otras las siguientes actividades:

OBJETIVO REVISADO	ACTIVIDAD
Objetivo general	<p>Se realizaron reuniones de trabajo para atender los asuntos de los miembros del SPEN se dio seguimiento a las actividades de coadyuvancia a través de la revisión bimestral de las actividades del órgano de enlace; se intervino de conformidad con la normativa aplicable en los diversos mecanismos y procedimientos del SPEN en los que se determina intervención, autorización o aprobación o seguimiento de la CPSSPEN.</p> <p>Asimismo, se atendieron las solicitudes que le fueron dirigidas a la Comisión, por la DESPEN del INE.</p> <p>Aunado a la labor anterior, se dio seguimiento a la MIDPYPE, desarrollada por la Coordinación Operativa de la misma a través de informes presentados por la USPE en calidad de Coordinación Operativa; acompañamiento a reuniones de trabajo con la rectoría de la UATX; emisión de dictamen de acompañamiento rumbo a la titulación.</p>
Objetivo 1, 2 y 4	<p>Se tuvo conocimiento de las actividades realizadas por el órgano de enlace en los asuntos SPEN que fueron impulsados respecto de los mecanismos y procedimientos del servicio que se impulsaron durante el año por medio de los informes presentados bimestralmente por la titular de la USPEN, relacionados con Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Evaluación, Procedimiento Laboral Disciplinario, dando seguimiento a cada uno de ellos y; ejecutando las acciones que correspondieron realizar en</p>
1. Supervisar el cumplimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y la normativa aplicable al Servicio Profesional Electoral Nacional, a los miembros de dicho sistema en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	
2. Dar seguimiento a los procesos de Selección, Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción, Rotación, Titularidad, Permanencia y	

	<p>Disciplina o Procedimiento Laboral Disciplinario, que se desarrollen para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p> <p>4. Coadyuvar con el órgano de enlace para la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el desarrollo de sus funciones dentro de los procesos de Selección, Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción, Rotación, Titularidad, Permanencia y Disciplina o Procedimiento Laboral Disciplinario</p>	<p>cumplimiento de la normativa aplicable bajo la rectoría de la DESPEN del INE</p> <p>Cobran relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento a Concursos Públicos del SPEN (con énfasis en el Sistema OPLE)</li> <li>2. Seguimiento a encargadurías, Licencias – Separaciones temporales y renuncias – separaciones permanentes de la membresía;</li> <li>3. Acciones de seguimiento frente a las perspectivas de incorporación de puestos y cargos del Catálogo</li> <li>4. Seguimiento a la finalización del módulo del Programa de Formación 2020/1 y 2020/2</li> <li>5. Seguimiento a la Capacitación solicitada (primer semestre del año)</li> <li>6. Seguimiento a las actividades de Evaluación del desempeño de diversa índole, incluyendo evaluación trianual</li> <li>7. Seguimiento al Programa de Incentivos, que fue modificado este año así como a la ruta de otorgamiento de Incentivos</li> <li>8. Seguimiento a informes diversos requeridos del OPLE,</li> <li>9. Seguimiento a cambios Estatutarios</li> </ol>
<p>Objetivo específico 3</p>	<p>Vigilar y contribuir en la generación de las condiciones propicias para que, en el ejercicio de su desempeño, los Miembros del Servicio se apeguen a los Principios Rectores de la Función Electoral.</p>	<p>Se dio seguimiento a las actividades que realizaron los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional incorporados, en su labor atendiendo a que su desempeño sea con apego a los principios rectores de la función electoral, a través de los informes bimestrales presentados por la USPE en carácter de órgano de enlace; así como específicos relacionados principalmente con mecanismo de evaluación y formación; así como casos específicos de protección de derechos por razón de separaciones temporales.</p>
<p>Objetivo específico 5</p>	<p>Dar seguimiento a los procesos de conciliación que se lleven a cabo entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, o entre estos y personal de la Rama Administrativa.</p>	<p>Se dio seguimiento a los trabajos realizados por la autoridad conciliadora en los procesos de conciliación para las y los miembros del SPEN del Instituto, o entre estos y personal de la Rama Administrativa a través de los informes presentados por la misma; instruyendo la remisión de estos</p>

		<p>resultados a la DESPEN a través del órgano de enlace.</p> <p>Cobran relevancia como evidencia las actas de las sesiones de la CPSSPEN de fechas 07 de Abril y 23 de Diciembre de 2020</p>
<p>Objetivo específico 6</p>	<p>Dar seguimiento a las actividades que desarrolle el órgano de enlace en la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo al desarrollo de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales que se implementó en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p>	<p>Se turnó un dictamen al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en ejercicio de la competencia de la Comisión, propiciando criterios de acompañamiento rumbo a la titulación de las y los alumnos egresados de la Maestría (Dictamen de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, relativo: al Proyecto de CRITERIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL RUMBO A LA TITULACIÓN DE LOS BECARIOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES implementada en este Instituto del 18 Mayo 2020).</p> <p>Asimismo, se dio acompañamiento en reuniones de trabajo para el logro de la culminación de la maestría, con la titular de la USPE, así como con autoridades de la UATX.</p> <p>Durante el año se atendió a la presentación de avances presentados por la USPE integrados a los informes bimestrales como componente 10.</p> <p>Asimismo se dio atención a los avances que en calidad de Coordinación Operativa la USPE otorgó frente al SEMINARIO DE TITULACIÓN de la Maestría</p>



## 10. SESIONES REALIZADAS, REPORTE DE ASISTENCIAS y ASUNTOS TRATADOS.

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo 12 sesiones, las cuales se detallan a continuación a través de las tablas incluidas, en las que se incluye un número consecutivo; fecha y hora de la sesión; el listado de asistencia de las personas que asistieron a la sesión, así como los asuntos que se trataron en cada una.

SESIÓN No. 1			
<b>FECHA:</b>	24 de enero de 2020	<b>HORA:</b>	11:00
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</li> <li><b>Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña</b> Consejero Electoral, Integrante</li> <li><b>Licda. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral, Integrante</li> <li><b>Licda. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica</li> </ol>			
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 19 de noviembre de 2019.</li> <li>Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el sexto bimestre (noviembre-diciembre) 2019.</li> <li>Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual 2019 que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> <li>Presentación y aprobación en su caso, del Plan Anual 2020 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> </ul>			

SESIÓN No. 2.			
<b>FECHA:</b>	07 DE ABRIL DE 2020	<b>HORA:</b>	11:00
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</li> <li><b>Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña</b> Consejero Electoral, Integrante</li> <li><b>Licda. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral, Integrante</li> <li><b>Licda. Elsy María Zapata Trujillo</b></li> </ol>		Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de la Dirección Jurídica y Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral)	

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica
<b>ASUNTOS TRATADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 veinticuatro de Enero de 2020.</li> <li>• Presentación y aprobación en su caso, del Informe que rinde la Autoridad Conciliadora.</li> <li>• Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el sexto bimestre (enero-febrero) 2020.</li> <li>• Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el avance de Metas de Evaluación del Desempeño y notificaciones de actividades suspendidas en la DESPEN hasta nuevo aviso.</li> </ul>

SESIÓN No. 3			
<b>FECHA:</b>	18 de Mayo de 2020	<b>HORA:</b>	12:00
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</li> <li>2. <b>Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña</b> Consejero Electoral, Integrante</li> <li>3. <b>Licda. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral, Integrante</li> <li>4. <b>Licda. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica</li> </ol>			
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 07 siete de Abril de 2020.</li> <li>• Presentación y aprobación en su caso, del proyecto CRITERIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL RUMBO A LA TITULACIÓN DE LOS BECARIOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE LA MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES.</li> </ul>			

SESIÓN No. 4			
<b>FECHA:</b>	29 DE JUNIO DEL AÑO 2020	<b>HORA:</b>	13:30
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</li> </ol>			

<p><b>2. Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña</b> Consejero Electoral, Integrante</p> <p><b>3. Licda. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral, Integrante</p> <p><b>4. Licda. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica</p>	
---	--

**ASUNTOS TRATADOS**

- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 18 de MAYO de 2020.
- Presentación del Informe de la Unidad del Servicio Profesional Electoral que rinde la Secretaría Técnica en calidad de ÓRGANO DE ENLACE del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondientes a los meses MARZO- ABRIL, incluyendo información de calificaciones del último MÓDULO DE FORMACIÓN cursado por las y los Miembros del Servicio adscritos al Instituto.
- Informe de los avances de MSPEN de EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2019-2020 en cumplimiento al seguimiento solicitado por las y los Integrantes en la sesión de Mayo 18, 2020
- Presentación del DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2018-2019 para conocimiento de la CPSSPEN previo a la APROBACIÓN del Consejo Electoral.
- Presentación del visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral respecto del PROYECTO PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS, para la autorización de la CPSSPEN.
- Presentación de las estrategias de seguimiento al caso de la miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, Emma Janice Pérez Valle para la protección de sus derechos.
- Presentación del PROYECTO ENCOMENDADO A LA USPE PARA APORTAR CRITERIOS AL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA CPSSPEN, RESPECTO DE LA PERTINENCIA ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL SPEN DEL OPLE.

*Handwritten initials*

**SESIÓN No. 5**

<b>FECHA:</b>	<b>20 DE JULIO DE 2020</b>	<b>HORA:</b>	<b>13:30</b>
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>	100%		

**LISTADO DE ASISTENCIA**

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>
<p><b>1. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</p> <p><b>2. Licda. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral, Integrante</p> <p><b>3. Licda. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica</p>	<p>Licenciada Dulce Viviana Sánchez Paz, Titular de la Oficina de Comunicación Social</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

**ASUNTOS TRATADOS**

- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de Carácter Urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 29 de junio de 2020.
- Presentación y aprobación en su caso, de los Criterios para el análisis y dictaminación de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional,

*Handwritten initials*



respecto de la pertinencia actual de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Organismo Público Local Electoral.

- Presentación del **Informe de las acciones de difusión del Concurso Público 2020** para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales que rinde la Titular de Oficina de Comunicación Social.
- Se presenta en **asuntos generales** que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana había comunicado algunos dilemas relacionados con la meta 02 de la evaluación del desempeño que seguramente serían motivo de análisis posterior y que su titular vía correo electrónico, presentó una petición formal para la eliminación de la meta 02 colectiva. Con base en lo anterior y en la obligación que indica el artículo 12 inciso b de los Lineamientos de Evaluación aplicables a dicha evaluación, la secretaría procedió a dar vista del pedimento explicando al caso de la meta 02, que se ha realizado una consulta con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para conocer las perspectivas frente a la circunstancia de "eliminación" antes mencionada, con intención de impulsar la verificación de los requisitos del pedimento a la que se refiere el inciso b, antes de la presentarla formalmente a las y el integrante de la Comisión para posible aprobación de la petición y con ello de la eliminación de la meta. Entre otros, se proporcionó un documento visual que preparó con datos relacionados con este aspecto, que facilitará la revisión y contexto, dando lectura a algunos puntos, sin perjuicio de circular lo que convenga en el momento oportuno; las acciones que corresponderían a la Comisión considerando la normativa así como que se procedió a una verificación del proceso con la Dirección Ejecutiva dando contexto del fondo del pedimento; asimismo se consideró que la presentación acabada de realizar, deben ser circulados para iniciar el análisis y para su autorización o no de parte de la Comisión. Se sugiere revisar el tema en sesión extraordinaria, en la que se tome conocimiento no como asuntos generales sino como tema en el orden del día y se invite al titular del área que realiza el pedimento para que realice la exposición. Se propuso dar por notificada la petición planteada por la Dirección requirente

SESIÓN No. 6	
FECHA:	23 de Julio 2020
HORA:	13:30
% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES	80% con justificación de una de las integrantes de la Comisión.
LISTADO DE ASISTENCIA	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	INVITADOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</li> <li>2. <b>Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña</b> Consejero Electoral, Integrante</li> <li>3. <b>Licda. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica</li> </ol> <p>La Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral, Presidente da cuenta de la justificación que le comunica la Licda. María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral, Integrante, quien se mantiene en comunicación para efectos de la resolución del asunto a tratar.</p>	<p>Lic. <b>Christian Rolando Hurtado Can</b> Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana</p>
ASUNTOS TRATADOS	

- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 20 de Julio de 2020.
- Presentación visual de los diversos aspectos de VERIFICACIÓN que el órgano de enlace en cumplimiento del artículo 12 inciso b) y c) de los Lineamientos aplicables, facilitar para la toma de decisiones relacionadas con la ELIMINACIÓN DE METAS contenido en los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2019 A AGOSTO 2020, habiéndose presentado una solicitud para la eliminación de la META 02 para el área de Prerrogativas, para someter a la aprobación de la Comisión.
- Presentación de la propuesta de eliminación de meta 02 expuesta por el Lic CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN de conforme al artículo 9 de los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2019 A AGOSTO 2020, en calidad de titular del área normativa donde se encuentran adscritos los MSPEN con la meta en cuestión.
- Análisis y en su caso autorización de la Comisión de la petición de eliminación de la meta 02 de la evaluación del desempeño conforme a los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2019 A AGOSTO 2020.

SESIÓN No. 7			
<b>FECHA:</b>	06 DE AGOSTO DE 2020	<b>HORA:</b>	13:30
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</li> <li>2. <b>Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña</b> Consejero Electoral, Integrante</li> <li>3. <b>Licda. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral, Integrante</li> <li>4. <b>Licda. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica</li> </ol>		<b>Licda. Aracelly Beatriz González Mendicuti</b>  Coordinadora de la Dirección Jurídica, y autoridad conciliadora en conflictos del personal del sistema del Organismo Público Local Electoral	
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 23 de Julio de 2020.</li> <li>• Presentación del informe que rinde la Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, Coordinadora de la Dirección Jurídica en calidad de Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral).</li> <li>• Presentación del Informe de la Unidad del Servicio Profesional Electoral que rinde la Secretaria Técnica en calidad de ÓRGANO DE ENLACE del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondientes a los meses MAYO Y JUNIO.</li> </ul>			

SESIÓN No. 8			
<b>FECHA:</b>	29 de Septiembre, 2020	<b>HORA:</b>	15:45 horas

<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>	100%
<b>LISTADO DE ASISTENCIA</b>	
<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</li> <li>2. <b>Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña</b> Consejero Electoral, Integrante</li> <li>3. <b>Mtra. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral, Integrante</li> <li>4. <b>Licda. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica</li> </ol>	
<b>ASUNTOS TRATADOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 06 de agosto de 2020.</li> <li>• Presentación del Informe de la Unidad del Servicio Profesional Electoral que rinde la Secretaría Técnica en calidad de ÓRGANO DE ENLACE del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondientes a los meses JULIO Y AGOSTO.</li> <li>• Presentación de ajuste de calendario hacia el ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA CPSSPEN, RESPECTO DE LA PERTINENCIA ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL SPEN DEL OPLE 2020</li> </ul>	
<p>NOTA: El acta únicamente fue puesta para conocimiento de la nueva integración de la Comisión en fecha 26 de Octubre de 2020.</p>	

<b>SESIÓN No. 9</b>			
<b>NUEVA INTEGRACIÓN CPSSPEN</b>			
<b>FECHA:</b>	26 de octubre de 2020	<b>HORA:</b>	09:09 horas
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>	100%		
<b>LISTADO DE ASISTENCIA</b>			
<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.</b> Consejera Electoral- Presidenta</li> <li>2. <b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral- Integrante</li> <li>3. <b>Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil</b> Consejero Electoral –Integrante</li> <li>4. <b>Mtra. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica</li> </ol>			
<b>ASUNTOS TRATADOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de la CPSSPEN bajo su nueva integración, la cual fue aprobada mediante el acuerdo C.G.-026/2020 de fecha 20 de octubre de 2020</li> <li>• Conocimiento del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 29 de septiembre de 2020.</li> <li>• Presentación para conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio del proyecto de ponderaciones para la Evaluación Trianual de la membresía SPEN del OPLE comunicado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a efecto de ser turnado al consejo electoral para la aprobación que corresponda.</li> </ul>			

- Presentación y en su caso autorización al Órgano de Enlace con base en el artículo 7 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, de 06 SEIS DICTAMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2020 A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO EN 2019.

SESIÓN No. 10			
<b>FECHA:</b>	12 de noviembre del 2020	<b>HORA:</b>	11:30 horas
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADO	
1. <b>Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.</b> Consejera Electoral- Presidenta 2. <b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral- Integrante 3. <b>Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil</b> Consejero Electoral –Integrante 4. <b>Mtra. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica		Lic. <b>Christian Rolando Hurtado Can</b> Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana  También presentes los compañeros de la membresía Saúl Esteban Misael Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral y de David Arturo Soberanis León, Jefe de Departamento de Organización Electoral quienes nos acompañan para la revisión del punto 6 de la orden del día consistente en la presentación de la propuesta de modificación de la meta 04	
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 26 de Octubre de 2020.</li> <li>• Presentación de la propuesta de modificación de la meta 04 expuesta por el Lic CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN de conforme a los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 - 2021, en calidad de titular del área normativa donde se encuentran adscritos los MSPEN con la meta en cuestión</li> <li>• Análisis y en su caso autorización de la Comisión de la propuesta de modificación de la meta 04 expuesta por el Lic CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN de conforme a los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 - 2021, en calidad de titular del área normativa donde se encuentran adscritos los MSPEN con la meta en cuestión</li> <li>• Conocimiento para seguimiento del estado que guarda el trámite de OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2020 A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO EN 2019 y de los pasos pendientes para la aprobación del INFORME DE ACTIVIDADES correspondiente.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En <u>asuntos generales</u>:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Se puso en consideración presente consulta relacionada con la reforma de la ley, relacionada con la perspectiva de realizar separaciones temporales de los MSPEN, suponiendo o asumiendo que se trate de una comisión, para estar en posibilidad de generarles la posibilidad de ocuparse de las coordinaciones distritales, prerrogativa que ha dado la Ley el Legislador Yucateco. Lo anterior a través de la Presidencia del Instituto, en procedimiento que se sigue a través de la</li> </ol> </li> </ul>			



Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, lo anterior, con independencia de que existe una circular aprobada para el caso de estos enlaces para el Servicio Profesional Electoral, donde se designó de manera normativa al Dr Edgar Montaña director de organización del Servicio

b. Otro tema revisado, se relaciona con una circular que es del programa de formación que ha generado mucha inquietud entre la membresía marcada como INE/DESPEN /059/2020 explicando el contenido para contexto; además que debido a la necesidad de atender inquietudes de la membresía se estarían escuchando a las trece horas con treinta minutos del día de esta sesión en una reunión para que informen lo que desean consultar a la DESPEN

c. Se informó que nuevamente se reformuló a una petición que desde el año pasado se hizo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para un acompañamiento presencial a las y los miembros adscritos. En este caso, el acompañamiento será virtual y de manera preferente trabajaríamos tres puntos o mecanismos del servicio: programa de formación; evaluación del desempeño; promoción y titularidad; con independencia de cualquier otro relevante en el esquema de nuevo estatuto. La Dirección Ejecutiva a través del Doctor Montaña, de manera muy cercana y también en un correo brevísimo nos puso a consideración la perspectiva es hacer la reunión el día 20 de noviembre, invitando a la asistencia.

SESIÓN No. 11			
<b>FECHA:</b>	02 de Diciembre de 2020	<b>HORA:</b>	13:50 horas
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>		100%	
LISTADO DE ASISTENCIA			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		INVITADOS	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.</b> Consejera Electoral- Presidenta</li> <li><b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral- Integrante</li> <li><b>Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil</b> Consejero Electoral –Integrante</li> <li><b>Mtra. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica</li> </ol>		ESTEBAN REYES BERNABÉ, JUAN PABLO BOLIO ORTIZ, HECTOR JOAQUIN BOLIO ORTIZ y CLAUDIO RIVAS MARTINEZ, todos TÉCNICOS DE EDUCACIÓN CÍVICA adscritos a este Instituto, quienes nos acompañan para la revisión del punto 9 de la orden del día	
ASUNTOS TRATADOS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 12 de noviembre de 2020.</li> <li>Presentación para seguimiento del informe Bimestral Septiembre - Octubre de la Unidad del Servicio Profesional Electoral en calidad de órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, incluyendo resultados del Programa de Formación.</li> <li>Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de INFORME DE ACTIVIDADES DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS.</li> <li>Presentación para conocimiento, del estado que guarda el trámite de INCORPORACIÓN de las nuevas aspirantes ganadoras del CONCURSO PÚBLICO SPEN DEL SISTEMA OPLE, dando cuenta de los escritos de aceptación de las vacantes.</li> <li>Reconocimiento a MSPEN de este OPLE que resultaron ganadores en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>En asuntos generales la Secretaria Técnica solicitó la voz, la que fue concedida para comentar asuntos generales, prioritarios y pendientes. Los puntos referidos fueron:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Necesidades y avances en el acompañamiento a la Membresía (se comparte que en fecha 12 doce y 20 veinte de noviembre, respectivamente, se llevaron a cabo la junta de trabajo de las y</li> </ol> </li> </ul>			

los MSPEN con la USPE y; la SESIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA MEMBRESÍA SPEN DEL OPLE EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA realizada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral con apoyo de la Unidad del Servicio Profesional Electoral); 2. incentivos, 3. Ingreso 4. Coordinaciones distritales 5. Necesidad de impulso a dos temas pendientes ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA CPSSPEN, RESPECTO DE LA PERTINENCIA ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL SPEN DEL OPLE 2020, y; b) seguimiento a la RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL RUMBO A LA TITULACIÓN, DE LA MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES

<b>SESIÓN No. 12</b>	
<b>FECHA:</b>	23 de Diciembre de 2020
<b>HORA:</b>	13:09 horas
<b>% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES</b>	100%
<b>LISTADO DE ASISTENCIA</b>	
<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>
<b>5. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.</b> Consejera Electoral- Presidenta <b>6. Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral- Integrante <b>7. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil</b> Consejero Electoral –Integrante <b>8. Mtra. Elsy María Zapata Trujillo</b> Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Secretaria Técnica	Licenciada <b>Aracelly Beatriz González Mendicuti.</b> Coordinadora de la Dirección Jurídica y Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE (Organismo Público Local Electoral)
<b>ASUNTOS TRATADOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 02 dos de diciembre de 2020</li> <li>• Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE)</li> <li>• Presentación del ajuste de calendario hacia el ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA CPSSPEN, RESPECTO DE LA PERTINENCIA ACTUAL DE LAS PLAZAS DEL SPEN DEL OPLE 2020 y; del material relevante para la continuación de dicha labor.</li> <li>• En asuntos generales, la Secretaria Técnica, expuso de manera breve aspectos para conocimiento y seguimiento de la comisión, mismos que son tres: MIDPYPE, ingreso de nuevas MSPEN, curso de derechos humanos</li> </ul>	

## 11. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Este Informe de actividades correspondiente al periodo de 2020, es aprobado en sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el día 21 de enero de 2020, por las y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



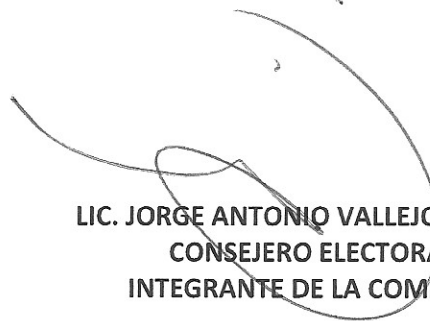
**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA**  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



**LICDA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN